

ENMARCANDO LA TRIBUTACIÓN FEMINISTA

Su aplicación en Uganda



Índice

Lista de abreviaturas 4

Introducción 6

Capítulo 1: Introducción a la arquitectura fiscal y financiera internacional	12
a) Arquitectura fiscal y financiera internacional	14
b) Movilización de recursos internos y procesos tributarios internacionales	19
c) Flujos financieros ilícitos (FFI)	26

Capítulo 2: Perspectivas y principios feministas	32
a) Análisis de poder	34
b) Interseccionalidad	38
c) Derechos humanos	40
d) Soberanía nacional y derecho al desarrollo	43
e) Rendición de cuentas: siga el dinero	46
f) Mujeres en la toma de decisiones	49

Capítulo 3: Economía feminista – Reinventar los sistemas económicos y fiscales	52
a) Empoderamiento económico de la mujer	59
b) Enfoque de derechos humanos para la tributación y el gasto	61
c) Tributación e igualdad de género	69
d) Herramientas de análisis de política fiscal	75
e) Presupuestos sensibles al género	82

Capítulo 4: Marco para el cumplimiento de los derechos de la mujer – De los planes a las acciones: una guía de promoción de una tributación feminista	86
--	----

Glosario 102

Recursos clave 106

**Enfoque colaborativo
y agradecimientos** 112

Lista de abreviaturas

AAAA	Agenda de acción de Addis Abeba
BM	Banco Mundial
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Fiscales
CIT	Impuesto sobre Sociedades
CSW	Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DTA	Convenio de doble imposición
FDI	Inversión extranjera directa
FFD	Foro de Financiamiento para el Desarrollo
FFI	Flujos financieros ilícitos
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOWODE	Forum for Women in Democracy
FTM	Fair Tax Monitor
GATJ	Alianza Global por la Justicia Fiscal
IBS	Impuesto sobre bienes y servicios
ICESCR	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales

IFI	Instituciones financieras internacionales
IOTA	Organización Intraeuropea de Administraciones Fiscales
IVA	Impuesto al valor agregado
MRI	Movilización de recursos internos
OCDE	Organización para la cooperación y el desarrollo económicos
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
PCT	Plataforma de colaboración en materia tributaria
PIL	Litigio de interés público
PSG	Presupuestos sensibles al género
SOGI	Orientación sexual e identidad de género
TJN	Tax Justice Network
UNCTAD	World Economic Forum
WTO	World Trade Organization
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNECA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
URA	Autoridad Fiscal de Uganda

Introducción

A nivel mundial, los gobiernos han destacado la importancia de la igualdad de género como base fundamental para el desarrollo, y han puesto en marcha medidas para abordar las desigualdades de género, la discriminación indirecta y los prejuicios de género en las políticas fiscales. Como resultado, se han introducido varios marcos institucionales, políticas y leyes para abordar el tema de las desigualdades de género y los derechos de la mujer. Esto incluye varios mecanismos y marcos normativos internacionales y regionales de derechos humanos, e instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESR, 1976), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1980), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015), en particular el ODS 5 sobre Igualdad de Género, y otros ODS con metas que abordan este tema, la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA, 2015), el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015), la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2018), la hoja de ruta provisional de los ODS de la ONU No dejar a nadie atrás (2019), los instrumentos regionales africanos, europeos, interamericanos y las normas asiáticas no vinculantes.

La Agenda 2030 incorpora las metas de los ODS que tienen como objetivo cumplir con Beijing y la CEDAW y que se comprometen a hacer realidad los derechos humanos para todos. Por lo tanto, la justicia fiscal es necesaria para garantizar que los gobiernos cumplan con sus responsabilidades de derechos humanos para maximizar la disponibilidad de los recursos para la realización progresiva de los derechos.

Desde una perspectiva fiscal, los análisis feministas de la justicia económica y fiscal son esenciales para la realización de los derechos humanos de la mujer. Los marcos actuales que gobiernan la tributación nacional e internacional son ciegos ante el género y tienden a ver la tributación sólo desde un potencial funcional de recaudación de ingresos más que desde una perspectiva redistributiva. Esto se debe al hecho de que la narrativa dominante sobre los impuestos sigue siendo "gravar por el crecimiento" en lugar de "gravar por la igualdad de género interseccional". Los impuestos son cada vez más un tema feminista¹ porque las mujeres están muy desfavorecidas en el actual ámbito económico y social neoliberal y patriarcal. Si bien los países pierden miles de millones de dólares a través de flujos financieros ilícitos,² la carga general de los impuestos regresivos y la reducción de los recursos internos para los países del Sur Global recae de manera desproporcionada sobre las mujeres, que representan una mayor proporción de quienes viven en la pobreza y representan un mayor porcentaje de personas de bajos ingresos³ en comparación con los hombres.

En general, los sistemas tributarios tienden a poner en desventaja a las mujeres en comparación con los hombres, porque es más probable que las mujeres ganen menos en el trabajo remunerado. Es más probable que realicen una mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Son gravadas con mayor fuerza por los impuestos al consumo porque sus ingresos son más bajos que los de los hombres, en promedio. E incluso cuando los sistemas fiscales respaldan las pensiones o los ahorros para la vejez, las prestaciones de vejez de las mujeres son más bajas que las de los hombres debido a las desigualdades económicas de por vida.⁴

Una de las preocupaciones fundamentales de las finanzas públicas y la justicia fiscal es cómo distribuir la carga tributaria para que no intensifique las desigualdades de género e interseccionales. Esto implica preguntarse qué constituye una distribución justa de la carga de un im-

¹ FEMNET (2017). What are the Gender Dimensions of IFFs? Strengthening African Women's Engagement and Contribution [en línea]. Disponible en: <https://femnet.org/wp-content/uploads/2017/07/FEMNET.-Full-Research-paper-on-Gender-Dimensions-of-IFFs-21.7.2017.pdf>

² Los flujos financieros ilícitos (FFI) se obtienen, transfieren o utilizan ilegal o legalmente, pero de manera abusiva. Estos fondos generalmente se originan en tres fuentes: relacionadas con impuestos comerciales; actividades delictivas, incluido el tráfico de drogas; y soborno y robo por parte de funcionarios gubernamentales corruptos: Christian Aid (2019). Trapped in Illicit Finance How abusive tax and trade practices harm human rights [en línea]. Disponible en: <https://www.christianaid.org.uk/resources/about-us/trapped-illicit-finance-report>; CBGA India (2020). A Toolkit on Illicit Financial Flows: Module 1 Politics of Defining Illicit Financial Flows [en línea]. Disponible en: https://www.cbgaindia.org/wp-content/uploads/2020/02/Module_1_Politics_of_Defining_Illicit_Financial_Flows.pdf

³ UNCTAD (2020). Tackling Illicit Financial Flows for Sustainable Development in Africa [en línea]. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/aldcafrica2020_en.pdf

⁴ Tax Justice Network Africa (2011). Taxation and Gender: Why does it matter? Africa Tax Spotlight, 2011, first quarter, volume 2 [en línea]. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/aldcafrica2020_en.pdf

⁵ ActionAid (2018). Progressive Taxation Briefings [en línea]. Disponible en: <https://actionaid.org/publications/2018/progressive-taxation-briefings>

⁶ Barnett, K. and Grown, K. (2004). Gender Impacts of Government Revenue Collection: The Case of Taxation [en línea]. Disponible en: <https://gender-financing.unwomen.org/en/resources/g/e/n/gender-impacts-of-government-revenue-collection-the-case-of-taxation>

puesto dado entre hombres y mujeres, entre los ricos y los pobres y entre los grupos diferenciados en desventaja. La tributación progresiva representa tasas impositivas más altas para las personas que ganan o tienen más riqueza, mayores ingresos, activos y otros recursos, y es un claro ejemplo de progresividad, ya que estos recursos son redistributivos de los ricos a los que viven en la pobreza.⁵ Una de las vías de un sistema tributario feminista es la tributación progresiva. Los sistemas tributarios regresivos, en general, no reducen la pobreza sino que tienden a gravar a quienes tienen ingresos más bajos lo suficiente como para dejarlos en la pobreza perpetua.

También ha habido preocupaciones en todo el mundo acerca de que la política fiscal esté sesgada en contra de las mujeres porque tiende a aumentar la incidencia de los impuestos sobre las mujeres más pobres sin generar suficientes ingresos para financiar los programas y servicios necesarios para mejorar la vida de estas mujeres.⁶ Los ingresos que podrían haberse gastado en servicios públicos se pierden debido a prácticas fiscales nocivas, como los flujos financieros ilícitos y el abuso fiscal por parte de corporaciones multinacionales y élites adineradas.

Por lo tanto, los gobiernos con frecuencia se ven presionados por organizaciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para que acuerden aumentar las tasas de impuestos al consumo y opten por la conveniente recaudación de ingresos de los impuestos al consumo, que se ha descubierto que son en gran medida regresivos y perjudican más a las personas de bajos ingresos, especialmente a las mujeres que viven en la pobreza. También puede ser el resultado de una diferenciación insuficiente de las tasas impositivas, de modo que las personas en los tramos de ingresos más bajos pagan más impuestos, mientras que los que ganan más pagan menos impuestos. Además, en la mayoría de los países, especialmente en el Sur Global, no se grava la riqueza acumulada en lugar de los ingresos.

¿Por qué esta guía de tributación feminista?

Esta guía se centra en adoptar un enfoque feminista del sistema tributario mediante la aplicación de un enfoque feminista interseccional y basado en los derechos humanos a los impuestos. Presenta herramientas para evaluar el sesgo de género en el sistema tributario actual y cómo abogar por un marco tributario feminista, un sistema tributario que defienda los derechos humanos y permita la igualdad de género sustantiva. El informe ilustra cómo es un marco tributario con perspectiva de género y proporciona el estudio de caso de Uganda. Demuestra cómo vincular un tema de promoción global a un marco nacional de una manera que sea útil para influir en los espacios nacionales e internacionales.

Capítulo 1: Introducción a la arquitectura fiscal y financiera internacional: presenta la arquitectura fiscal y financiera mundial y enumera las instituciones involucradas en la (mala) gobernanza económica mundial. Esto permite que el usuario comprenda la imagen global de los sistemas fiscales y económicos, así como las posibles instituciones a las que apuntar en cuanto a promoción para realizar un marco de tributación feminista.

Capítulo 2: Perspectivas y principios feministas: destaca las perspectivas y principios feministas que sustentan un análisis feminista y nos ayudan a descubrir las dinámicas y estructuras de poder que influyen en la distribución de la riqueza, los recursos y una serie de beneficios en los resultados actuales y futuros.

Capítulo 3: Economía basada en feministas: Reimaginar los sistemas económicos y fiscales: proporciona orientación sobre la economía feminista y un enfoque basado en los derechos humanos y sobre cómo podemos reimaginar de forma colectiva la economía utilizando la economía feminista. Este

capítulo proporciona herramientas que los usuarios pueden utilizar para determinar hasta qué punto sus sistemas tributarios son sensibles al género.

Capítulo 4: De los planes a las acciones: Una guía de promoción para un marco tributario feminista para cumplir con los derechos de las mujeres: proporciona orientación y recomendaciones para la formulación de políticas y la promoción que pueden influir y cambiar nuestros sistemas económicos y tributarios actuales para obtener un futuro feminista interseccional. Proporciona puntos de política concretos y medidas basadas en el trabajo previo de aquellos en los movimientos de justicia económica, fiscal y de género, con ejemplos específicos de Uganda y la campaña de la Alianza Global por la Justicia Fiscal sobre "Justicia Fiscal por los Derechos de las Mujeres" y otros.

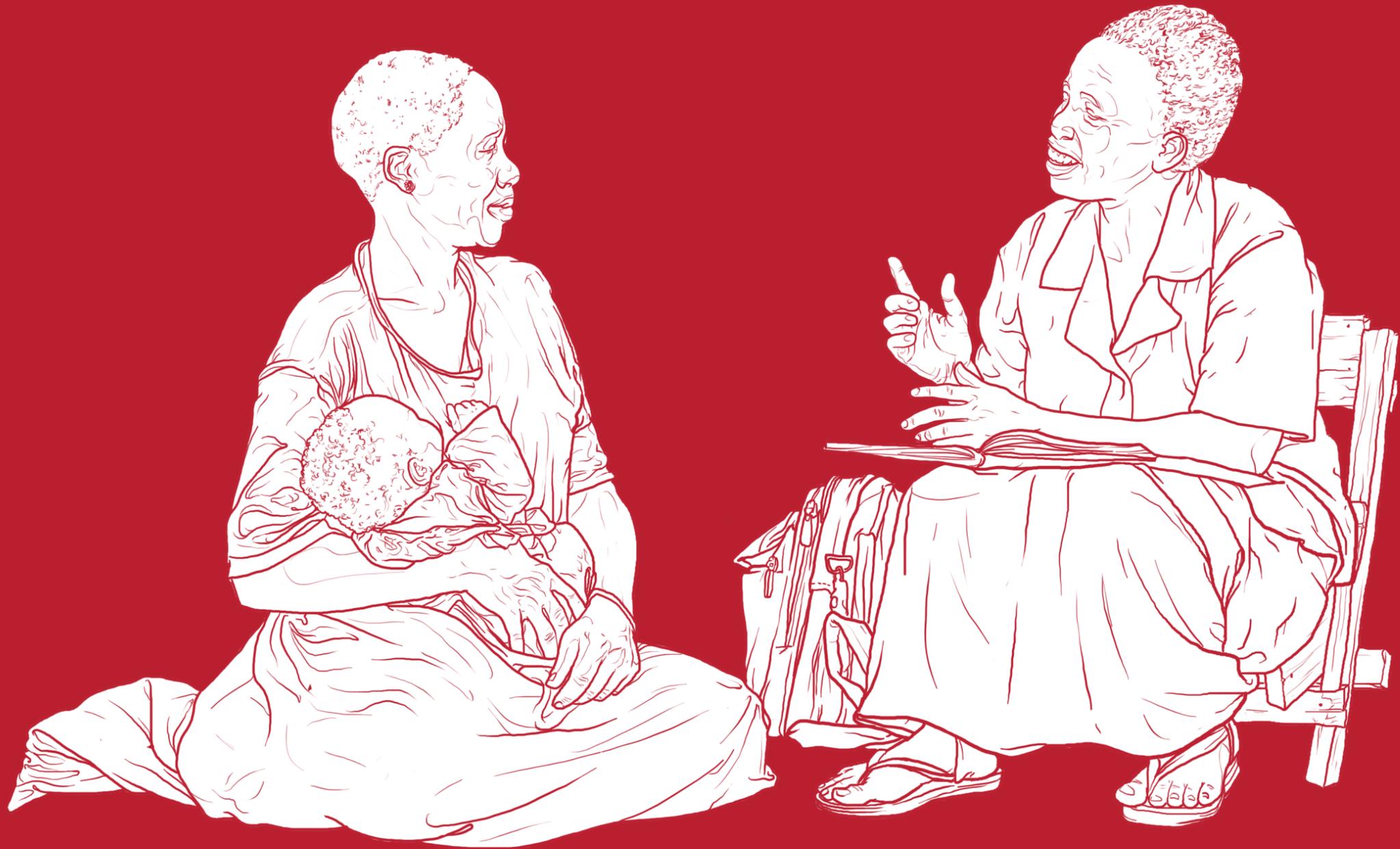
Las preguntas para el debate se incluyen en las diversas subsecciones de los capítulos para permitir que los grupos trabajen juntos y respondan a ellas en función de los contextos de sus países. Las respuestas a estas preguntas proporcionarán la información necesaria para desarrollar un marco tributario feminista. Las preguntas son solo orientativas y no todas las preguntas serán relevantes para todas las situaciones. Trabaje con las más relevantes para su caso.

¿Para quién es la guía?

Esta publicación surge del trabajo colectivo del Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ), por sus siglas en inglés), que se estableció en 2016 con el fin de brindar un espacio para que los miembros de las redes regionales y aliados de la GATJ se involucren directamente en campañas sobre impuestos y género, y fortalezcan la integración global de los movimientos de justicia fiscal y de género.

La guía está redactada para organizaciones de derechos de las mujeres, activistas feministas, individuos, organizaciones de la sociedad civil y sindicatos que trabajan en el área de justicia fiscal, elaboración de presupuestos, leyes y políticas, derechos de la mujer e igualdad de género. Proporciona orientación y recomendaciones para la formulación de políticas y la promoción, que pueden influir y cambiar nuestros sistemas económicos y tributarios actuales para obtener un futuro feminista con un enfoque en Uganda como un estudio de caso y el trabajo de promoción y campaña del Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la GATJ. La publicación apunta a los defensores de la justicia fiscal y la justicia de género para desafiar el papel de las instituciones financieras internacionales (IFI) en la configuración de los sistemas fiscales. El objetivo es contribuir a cambiar el panorama fiscal desde una perspectiva feminista.





Capítulo 1

Introducción a la arquitectura fiscal y financiera internacional

a) Arquitectura fiscal y financiera internacional

El modelo económico actual del capitalismo neoliberal patriarcal está dominado por IFIs como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (consulte la lista completa en la Tabla 1). Estas instituciones "internacionales", en su mayoría basadas en el Norte Global, toman decisiones sobre prácticamente todas las políticas macroeconómicas e influyen en todas las esferas de la economía y las finanzas. Colectivamente, tienen un inmenso poder para mantener el actual (des)orden económico mundial injusto. Han creado sistemas financieros con numerosas cláusulas y lagunas que benefician a los países del Norte Global y a las corporaciones multinacionales a expensas de los países del Sur Global. Esto ha permitido que los recursos y la riqueza se trasladen de los países del Sur Global a los países del Norte.

¿Cuáles son las instituciones de (mala) gobernanza económica mundial?

Las principales instituciones que dan forma a la política económica global a nivel macro incluyen:

1. Fondo Monetario Internacional (FMI)
2. Banco Mundial (BM)
3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
4. Organización Mundial de Comercio (OMC)
5. Grupo de los Siete (G7)
6. Foro Económico Mundial
7. Grupo de los Veinte (G20)
8. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
9. Nuevo Banco de Desarrollo (anteriormente Banco de Desarrollo del BRICS)
10. Comisión Económica para África
11. Comisión Económica para América Latina
12. Comisión Económica para Europa
13. Comisión Económica y Social para Asia Occidental
14. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
15. Banco Africano de Desarrollo
16. Banco Asiático de Desarrollo
17. Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo
18. Banco Interamericano de Desarrollo
19. Unión Africana (AU)

Tabla 1: Adaptado de la Gender And Development Network (GADN) (2020). La audacia de perturbar: Introducción a la economía feminista a nivel macro.⁷

⁷ Gender and Development Network (2020). The Audacity to Disrupt: An Introduction to Feminist Macro-level Economics [en línea]. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/536c4ee8e4b0b60bc6ca7c74/t/5fd8257f50dc481b78961e12/1608000898730/The+Audacity+to+Disrupt+2020++E-version.pdf>

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Bretton Woods Project (2019). Gender-Just Macroeconomics [en línea]. Disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2016/10/Gender-Just-Macroeconomics-final-1.pdf>

¹¹ Bretton Woods Project (2019). Keeping the IMF accountable to women's rights and gender equality at the national level [en línea]. Disponible en: <https://www.brettonwoodsproject.org/2019/11/keeping-the-imf-accountable-to-womens-rights-and-gender-equality-at-the-national-level/>

¹² Helmore, E. (2020). Amazon third-quarter earnings soar as pandemic sales triple profits. *The Guardian* - [en línea]. Disponible en: <https://www.theguardian.com/technology/2020/oct/29/amazon-profits-latest-earnings-report-third-quarter-pandemic>

Actualmente, los países del Sur Global no están incluidos de manera significativa en estos foros globales de establecimiento de estándares.⁸ Esta arquitectura financiera internacional tiene inmensas implicaciones en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, que a su vez tienen impactos en la vida cotidiana de los residentes.⁹ Las IFIs imponen condiciones de política a las ayudas y préstamos, insertan cláusulas perjudiciales en los tratados de comercio e inversión y / o critican abiertamente a los gobiernos que no cumplen o cuestionan los ingresos fiscales que les pertenecen por derecho. Para comprender mejor cómo funcionan estas IFIs, lea esta guía accesible, Macroeconomía con justicia de género, del Proyecto Bretton Woods.¹⁰

Durante muchas décadas, las feministas han desafiado a las instituciones de Bretton Woods, el FMI y el Banco Mundial, para crear una arquitectura financiera transparente, responsable y con equidad de género. Esto ha derivado en algunos cambios importantes recientemente. En 2018, el FMI publicó una nueva orientación para su personal sobre la puesta en práctica del género en su trabajo a nivel país. Esto incluyó el reconocimiento explícito de que el propio asesoramiento sobre políticas del FMI podría exacerbar la desigualdad de género y la dirección en la que el personal debe alejarse de políticas tan perjudiciales. Los grupos de justicia fiscal y de género deben vigilar de cerca al FMI y hacer que rinda cuentas ante este cambio de política.¹¹

La pandemia de la Covid-19 ha revelado cómo la arquitectura financiera internacional continúa sufriendo debilidades sistémicas, que crean oportunidades para que las empresas y las personas aprovechen las lagunas en el sistema tributario para facilitar los IFF y el abuso tributario. Esta explotación se basa en trayectorias históricas del colonialismo y el imperialismo. Considere el caso de Amazon, que, según el periódico *Guardian* del Reino Unido, triplicó sus ganancias en medio de un aumento del 37 % en las ganancias. Así, en el tercer trimestre de 2020, los ingresos netos de Amazon aumentaron en 6.300 millones de dólares.¹²

Además, durante los muchos años de operaciones de Amazon, ha pagado un impuesto corporativo extraordinariamente pequeño.¹³ Además, la riqueza de los 10 hombres más ricos del mundo ha crecido medio billón de dólares desde que comenzó la pandemia.¹⁴ Compare esto con la pérdida total de los medios de vida de tantas mujeres en el sector informal, tanto rural como urbano. Claramente, el sistema está roto.

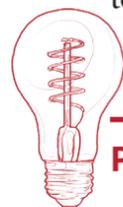
La pandemia está amplificando y exacerbando las desigualdades estructurales, las fallas y las vulnerabilidades preexistentes en nuestros sistemas sociales, políticos y económicos actuales, incluido el racismo y la desigualdad de género y, de manera significativa, un aumento de la violencia de los hombres contra las mujeres. Aquellos que se encuentran en la coyuntura de múltiples desigualdades que se cruzan son los más afectados. Esto incluye mujeres que viven en la pobreza en el Sur Global, mujeres que trabajan en la economía informal, mujeres trabajadoras agrícolas y sus familias en áreas rurales, millones de residentes de bajos ingresos en asentamientos informales urbanos, incluidas aquellas que tienen discapacidades y / o son adultos mayores con acceso insuficiente a los servicios de agua y saneamiento.

Por lo tanto, es imperativo que los países del Sur Global sean incluidos de manera significativa en las discusiones a nivel global para permitir la formulación de reglas globales que puedan funcionar para abrir el espacio fiscal a reglas de financiamiento equitativas y frenar los FFI. Esto permitiría que estos países tengan los ingresos necesarios para invertir en sectores y servicios sociales clave que son fundamentales para reducir la pobreza de la mujer y crear opciones para la libre determinación económica de la mujer. En este sentido, el movimiento de justicia fiscal continúa abogando por el establecimiento de un organismo fiscal global intergubernamental inclusivo de la ONU, para garantizar la igualdad de derechos tributarios de los estados nacionales y para detener todas las formas de abuso fiscal por parte de las corporaciones multinacionales y los más ricos.

¹³ Kessler, G. (2019). Does Amazon pay any taxes? *Washington Post* [en línea]. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/live-updates/general-election/fact-checking-the-second-democratic-debate/does-amazon-pay-any-taxes/?arc404=true>

¹⁴ Queally, J. (2021). 'Abolish Billionaires': Oxfam Report Shows Combined Pandemic Wealth of Richest 10 People Could Pay to Vaccinate Entire World - Common Dreams - [en línea]. Disponible en: <https://www.commondreams.org/news/2021/01/25/abolish-billionaires-oxfam-report-shows-combined-pandemic-wealth-richest-10-people>

El Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la GATJ participa en estos espacios de formulación de políticas globales para promover el llamado a un marco tributario feminista para la realización de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género sustantiva. Los espacios incluyen: Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (UNCSW), Foro de Financiamiento para el Desarrollo (FFD), Plataforma para la Colaboración en Materia Tributaria (PCT), Foro Político de Alto Nivel (HLPF), proceso de Revisión de la CEDAW, proceso de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y reuniones anuales y de primavera del FMI / BM, entre otras. Existe una necesidad imperiosa de obtener una respuesta estructural alternativa al modelo económico extractivo y ortodoxo existente, que ofrece un análisis feminista e interseccional de la política fiscal y económica. Esta guía comparte una narrativa alternativa dentro de los espacios políticos para establecer un sistema tributario feminista sostenible y equitativo, que antepone a las personas y al planeta ante las ganancias.



Preguntas para discusión

Para comprender el nexo entre los procesos tributarios internacionales y la movilización de recursos nacionales, haga las siguientes preguntas:

- *¿En qué medida las instituciones financieras internacionales han dado forma a las políticas internas del país, en especial la política fiscal (con un enfoque en la movilización de recursos internos)?*
- *¿En qué medida las políticas fiscales y financieras de los países permiten o perjudican la capacidad de otros países para movilizar recursos suficientes?*
- *¿En qué medida los procesos internacionales repercuten en la desigualdad de género y, de manera más general, en la realización de los derechos humanos para todos?*

b) Movilización de recursos internos y procesos tributarios internacionales

La movilización de recursos internos (MRI) a través de impuestos es, por mucho, el mecanismo más confiable y sostenible para muchos países del Sur Global, lo que les permite alejarse de la dependencia perpetua de recursos externos como la ayuda o la deuda. Ya está empujando la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en casi todos los contextos. En África, la cantidad de ingresos fiscales recaudados es 10 veces la cantidad de ayuda extranjera recibida.¹⁵

La tercera cumbre sobre financiación para el desarrollo celebrada en Addis Abeba en 2015 destacó la importancia de los recursos nacionales para el desarrollo económico y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁶ Hizo hincapié en que los países deberían apoyar los esfuerzos para movilizar ingresos, mediante el desarrollo de la capacidad de las autoridades fiscales y garantizando una mayor cooperación fiscal internacional. La necesidad de que los países del Sur Global concentren sus energías en fuentes nacionales se ha visto agravada por la crisis financiera mundial y la crisis de la Covid-19, que ha visto una caída significativa en los flujos de ayuda, menores flujos de inversiones extranjeras directas y niveles crecientes de endeudamiento ante una población cada vez más impaciente.

¹⁵ Womankind Worldwide (2017). Rights and Realities: A Briefing on Women and the Economy [en línea]. Disponible en: https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2020/08/Rights-and-Realities_A-briefing-on-women-and-the-economy.pdf

¹⁶ El párrafo 20 de la Agenda de Acción de Addis Abeba (documento final) establece que las políticas públicas y la movilización y el uso eficaz de los recursos nacionales, subrayados por el principio de apropiación nacional, son fundamentales para la búsqueda común del desarrollo sostenible, incluido el logro de los ODS. United Nations (2015). Addis Ababa Action Agenda (final outcome document) [en línea]. Disponible en: https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

¹⁷ ActionAid (undated). Why is tax powerful? A fair tax system published on Public Services International [en línea].

Disponible en: https://www.world-psi.org/sites/default/files/documents/research/actionaid_tax_power_campaign_training_-_bridget_burrows.pdf



Para comprender por qué los impuestos son importantes como herramienta para el desarrollo económico y la gobernanza, debemos considerar las 4R de los impuestos,¹⁷ que incluyen:

- 1. Rédito:** financiación para prestar los servicios que los ciudadanos necesitan. El triángulo tributario (recaudación de impuestos, asignación de impuestos y gasto tributario) es clave cuando se trata de monitorear la prestación de servicios públicos.
- 2. Redistribución:** para abordar la pobreza y la desigualdad. Los sistemas tributarios también pueden contribuir a abordar o agravar la desigualdad económica entre mujeres y hombres. Esto puede ser implícito o explícito.
- 3. Representación:** construir la rendición de cuentas de los gobiernos a los ciudadanos y recuperar el espacio político. La tributación es más que recaudar ingresos; la tributación justa se trata de profundizar la democracia.
- 4. Revaluación:** limitar los "males" públicos, como las emisiones de carbono y fumar tabaco; fomentar los "bienes" públicos, como la expansión de las instalaciones y los servicios de atención médica y educación. Los bienes públicos también pueden ser servicios que pueden reducir las responsabilidades de cuidado de la mujer, como el cuidado universal de los niños, y hacer posible el derecho de la mujer a la educación y / o la generación de ingresos.

Tributación progresiva

Al aumentar los ingresos tributarios, a nivel nacional hay posibilidades de que los estados mejoren la progresividad del sistema tributario (en otras palabras, aquellos con ingresos más altos deberían pagar más impuestos que aquellos con ingresos más bajos) y desviar la carga tributaria del consumo hacia impuestos sobre el patrimonio y la propiedad. Los hogares de bajos ingresos, de los cuales las mujeres representan una mayor proporción,¹⁸ tienden a soportar una mayor carga fiscal de los impuestos al consumo porque gastan una mayor proporción de sus ingresos en necesidades básicas en comparación con los ricos. En otras palabras, los hogares que viven en la pobreza utilizan todos, o casi todos, sus ingresos para "consumir" o comprar necesidades básicas (comida, alquiler, gastos médicos, etc.). Pagan IVA o impuestos sobre las ventas por todo esto. Los hogares más ricos, por el contrario, solo gastan una pequeña fracción de su presupuesto en consumo, y el resto se destina a ahorros, vacaciones de lujo o educación privada, a pesar de que gastan más en total que los hogares más pobres. Por lo tanto, una porción mucho menor de su presupuesto está sujeta al impuesto al consumo.

La forma en que se recaudan los impuestos juega un papel en la distribución de los recursos y cómo los ciudadanos están representados en la formulación de políticas fiscales. Las decisiones fiscales tienen impactos de género y los Estados tienen la obligación, en virtud del derecho a derechos humanos, de tomar medidas concretas para garantizar los derechos humanos de las personas utilizando el máximo de sus recursos disponibles.¹⁹ Esta obligación tiene implicaciones sobre cómo se generan, se asignan y se gastan los recursos (por ejemplo, mediante la política fiscal).²⁰ Para lograr la igualdad de derechos para las mujeres, los Estados deben garantizar que los recursos se recauden de una manera que promueva la redistribución de los bienes y servicios públicos de manera equitativa e inclusiva para todas las personas de la población, independientemente de su sexo o edad, raza, origen étnico, capacidad, orient-

¹⁸ Bretton Woods Project (2017). The IMF, Gender Equality and VAT: The gender dimensions of the IMF's key fiscal policy advice on resource mobilisation in developing countries (part II art 2) [en línea]. Disponible en: <https://www.brettonwoodsproject.org/2017/04/imf-gender-equality/>

¹⁹ United Nations (1966). International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights [en línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/cescr.aspx> ESCR-net (undated). Introduction to Economic, Social, and Cultural Rights [en línea]. Disponible en: <https://www.es-cr-net.org/rights>

²⁰ Center for Economic and Social Rights (2020). Recovering Rights Topic One | Governments' Obligation To Invest "Maximum Available Resources" In Human Rights [en línea]. Disponible en: https://www.cesr.org/sites/default/files/CESR_COVID_Brief_1.pdf

²¹ A United Nations (1988). General Recommendations Adopted By The Committee On The Elimination Of Discrimination Against Women Seventh session (1988) *General recommendation No. 5: Temporary special measures [en línea]. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_5827_E.pdf

United Nations (1999). General recommendation No. 25, on article 4, paragraph 1, of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women, on temporary special measures [en línea]. Disponible en: [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(English\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(English).pdf)

ación sexual e identidad de género, ubicación, religión, etc., o cualquier combinación de los anteriores.

Además, al reconocer las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, los Estados tienen la obligación legal de reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en toda su diversidad y considerar "medidas especiales" identificadas en la CEDAW²¹ para la realización plena de los derechos humanos de la mujer. Los estados del Norte y las corporaciones multinacionales deben dejar de socavar la capacidad de los países del Sur Global cuando se trata de recaudar ingresos. Son posibles y necesarios varios mecanismos para poner límites a la acumulación monopólica de capital y otros abusos, como la especulación en la tierra y la propiedad, que con frecuencia conducen al desalojo de hogares de bajos ingresos. Para hacerlo, es necesaria una reforma tributaria tanto nacional como mundial, que debe hacerse cumplir mediante tratados vinculantes a nivel mundial.

Desafíos y abuso fiscal en la MRI

A pesar del desempeño comparativamente bueno de Uganda en la generación de ingresos internos cuando se mide en relación entre impuestos y producto interno bruto (PIB), el país enfrenta una serie de desafíos que obstaculizan significativamente su capacidad para recaudar recursos adicionales a nivel local. Algunos de estos desafíos son internos, mientras que otros se deben a lagunas en el sistema financiero internacional. Estos desafíos dan como resultado una brecha fiscal en aumento que se describe como la diferencia entre el impuesto que potencialmente podría haberse recaudado y el impuesto real recaudado, y se detallan a continuación:

1. Sector informal

El debate sobre la tributación del sector informal es muy controvertido. Tiene el potencial de respaldar la movilización de ingresos internos y construir una base impositiva amplia solo si se diseña adecuadamente.²² La evidencia también muestra que gravar a los sectores informales tiene el riesgo de afectar negativamente a las empresas más pequeñas propiedad de mujeres y hacer que el sistema tributario sea más regresivo.²³

2. Incentivos fiscales

Bajo la presión del FMI, desde hace muchos años, los países del Sur Global han estado utilizando incentivos fiscales y de otro tipo para atraer inversiones extranjeras directas (IED). Los incentivos fiscales ofrecidos varían de un país a otro y van desde exenciones fiscales parciales o totales para las empresas extranjeras que se registren en un país, hasta deducciones fiscales para tipos específicos de actividades y la creación de zonas francas. El uso de incentivos fiscales o subvenciones fiscales como herramienta para atraer IED ha provocado una carrera a la baja. Estos incentivos están erosionando las bases impositivas de los países del Sur Global y están provocando importantes pérdidas de ingresos, lo que priva a los gobiernos de los recursos que tanto necesitan para financiar los servicios públicos y hacer realidad los derechos de la mujer.

3. Convenios de doble imposición

Los convenios de doble imposición (DTA) son tratados bilaterales firmados entre gobiernos para garantizar que las empresas que se originan en un país e invierten en otro no paguen impuestos dos veces, lo que conduce a una doble imposición. Si bien en teoría se supone que los DTA eliminan el riesgo de doble imposición, con frecuencia tienen un impacto negativo significativo en los países en desarrollo, ya que limitan de forma severa sus derechos impositivos. Los estudios han demostrado que los DTA pueden dar lugar a una doble no imposición, por

²² Verberne, J. and Arendsen, R. (2019). Taxation and the Informal Business Sector in Uganda: An Exploratory Socio-Legal Study. In *Journal of Tax Administration*, Vol 5, No 2 [en línea]. Disponible en: <http://jota.website/index.php/JoTA/article/view/232>

²³ Tax Justice Network Africa (2011). Taxation and Gender: Why does it matter? In *Africa Tax Spotlight*, 2011, first quarter, volume 2 [en línea]. Disponible en: <https://taxjusticeafrica.net/wp-content/uploads/2019/06/Africa-Tax-Spotlight-5th-edition.pdf>

lo que una empresa termina sin pagar impuestos en ninguna de las jurisdicciones a través de una práctica conocida como "compra de tratados". Los DTA tienden a fomentar prácticas nocivas de planificación fiscal, lo que erosiona significativamente las bases impositivas de los países del Sur Global y conduce a una pérdida significativa de ingresos, privando así a los gobiernos de los recursos que tanto necesitan para financiar los servicios públicos y hacer realidad los derechos de las mujeres. (Consulte el último capítulo sobre promoción en Uganda con respecto a su DTA de los Países Bajos).

4. Impuesto y desigualdad

Si bien Uganda se considera una de las economías más fuertes de la región de África Oriental, también son típicos niveles muy altos de desigualdad. Existen importantes disparidades de ingresos y riqueza. El impacto de género de la política fiscal requiere un mayor escrutinio.

5. Flujos financieros ilícitos

Los flujos financieros ilícitos (FFI) también se han identificado como un factor clave que socava la MRI en el Sur Global (se analiza con más detalle en la siguiente sección).



Preguntas para discusión

- *¿Quién paga qué impuestos y cuánto?*
- *¿Quién no paga impuestos al obtener exenciones fiscales, beneficiarse de recortes de impuestos o abusar de los sistemas fiscales?*
- *¿Las corporaciones multinacionales que obtienen beneficios del trabajo y la riqueza en su país pagan impuestos y están obteniendo exenciones fiscales?*
- *¿Cuáles son los déficits presupuestarios que impiden la implementación de buenas políticas?*
- *¿Cuáles son algunos ejemplos de cuestiones sobre las que ha hecho campaña y que requerían abordar la falta de recursos para las necesidades de las mujeres y las niñas?*

²⁴ Tax Justice Network (2018). Targeting illicit financial flows in the Sustainable Development Goals [en línea]. Disponible en: <https://www.tax-justice.net/2018/06/27/targeting-iff/>

²⁵ Center for Economic and Social Rights (2020). See CESR, Recovering Rights Topic Two | Governments' Obligation To Cooperate Internationally To Realize Human Rights CESR, Resourcing Rights, Brief 2 [en línea]. Disponible en: <https://www.cesr.org/sites/default/files/Issue%20Brief%202020.pdf>

²⁶ UNECA (2015). Trac kit, Stop it, Get it [en línea]. Disponible en: <https://repository.uneca.org/bitstream/handle/10855/22695/b11524868.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

c) Flujos financieros ilícitos (FFI)

A Una laguna crítica en la arquitectura financiera internacional son los flujos financieros ilícitos (FFI). FFI es un término general que cubre los movimientos transfronterizos relacionados con el abuso fiscal, la elusión fiscal, la evasión fiscal, los abusos regulatorios, el soborno, el robo de activos estatales, el blanqueo del producto del delito y la financiación del terrorismo.²⁴ Al permitir la evasión fiscal, los IFF violan los derechos humanos fundamentales al negar ingresos fiscales a los gobiernos nacionales y, por lo tanto, a los presupuestos nacionales. La falta de estos ingresos para los gobiernos nacionales en el Sur Global impide la provisión de servicios públicos esenciales que las mujeres necesitan y profundiza la pobreza y la desventaja en estos países. Estos niveles de abusos fiscales y de derechos humanos contrastan con las obligaciones de los Estados de cooperar de forma internacional para la realización de los derechos humanos y la dignidad para todos.²⁵

Además, la salida de estos recursos disminuye la dotación de recursos de los países del Sur Global, lo que deriva en un agotamiento de los fondos destinados a gastos discrecionales. Como resultado, muchos países redirigen el financiamiento hacia gastos no discrecionales, reduciendo así las asignaciones a sectores sociales clave como educación, salud, transporte público seguro, asequible y accesible, y servicios de agua y saneamiento. Estos servicios públicos son utilizados principalmente por mujeres y, como tales, son las mujeres las que se ven más afectadas negativamente cuando se reduce la prestación de estos servicios.

Es difícil estimar la escala exacta de los FFI debido al sistema de secreto que permite esta práctica. El informe del Panel de alto nivel de Mbeki de 2015 sobre flujos financieros ilícitos desde África mostró que el continente pierde aproximadamente 50.000 millones de dólares anuales a causa de los FFI.²⁶ La evasión fiscal comercial representa el 65 % de los

FFI; los ingresos de actividades delictivas como la trata de personas y el narcotráfico representan el 30 %; y los flujos de corrupción pública representan el 5 %.²⁷ El estudio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) de 2018 sobre la arquitectura de gobernanza global para combatir los flujos financieros ilícitos, por otro lado, estima la cantidad de fondos de inversión financiera de África en más de US\$ 100 mil millones por año.²⁸

En Uganda, los FFI representan pérdidas anuales de más de US\$ 500 millones.²⁹ De manera similar, los FFI también involucran actividades delictivas y el comercio ilícito de productos básicos como oro, petróleo, madera o diamantes de muchos estados frágiles o afectados por conflictos. El comercio ilícito de madera fuera de la región amazónica³⁰ y la sobrepesca en la costa de Namibia por parte de las flotas españolas³¹ sólo es posible gracias a un sistema bancario establecido por inversores y corporaciones en su propio interés. Si la información sobre la propiedad de la empresa, los pagos de impuestos y la propiedad de los activos fuera pública, como lo exigen los defensores de la justicia fiscal y los derechos humanos, estas actividades ilícitas serían mucho más difíciles de realizar. Los verdaderos propietarios de las empresas, los denominados "beneficiarios reales", se harían públicos y responsables.

²⁷ FEMNET (2017). Factsheet: What are the gender dimensions of IFFs? [en línea]. Disponible en: <https://femnet.org/wp-content/uploads/2017/07/FEMNET-Full-Research-paper-on-Gender-Dimensions-of-IFFs-21.7.2017.pdf>

²⁸ Akina Mama wa Africa. (2020). Understanding Illicit Financial Flows [en línea]. Disponible en: <https://www.akinamamawaafrika.org/wp-content/uploads/2020/02/StopTheBleedingUG.pdf>

²⁹ Ibid.

³⁰ Mendes, K. (2019). China, EU, US trading with Brazilian firms fined for Amazon deforestation: report. Mongabay [en línea]. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2019/05/china-eu-us-trading-with-brazilian-firms-fined-for-amazon-deforestation-report/>

³¹ The International Consortium of Investigative Journalists (2012). Looting the seas II [en línea]. Disponible en: <https://www.icij.org/investigations/looting-the-seas-ii/>

* Fuente: Akina Mama Wa Africa, Understanding Illicit Financial Flows: <https://www.akinamawaa-frika.org/wp-content/uploads/2020/02/StopTheBleedingUG.pdf>

Impactos de género de los FFI*

Los FFI drenan los ingresos de los países, lo que representa una pérdida de dinero para la prestación de los servicios públicos que necesitan las comunidades. Las mujeres sienten con mayor intensidad su pérdida e ineficacia.

a) Impacto sobre la prestación de servicios sociales

Con un déficit en la recaudación de ingresos para financiar el presupuesto, hay una reducción en el gasto en áreas clave como educación, atención médica y otras instalaciones de atención, lo que tiene un impacto directo en las mujeres y los hogares encabezados por mujeres, que son más vulnerables a las restricciones presupuestarias nacionales.

b) Desempleo y poca inversión en la economía

En muchas regiones del mundo, las mujeres tienen más probabilidades de quedarse y permanecer desempleadas en comparación con los hombres. Tienen menos oportunidades de participar en la fuerza laboral y, cuando lo hacen, con frecuencia tienen que aceptar trabajos de menor calidad. Las mujeres suelen ser las primeras en perder sus trabajos y / o aceptar trabajos de menor calidad. También suelen ser los primeros en perder sus trabajos y / o aceptar jornadas más cortas y malas condiciones de trabajo para mantener sus trabajos.

c) Política fiscal regresiva

Los mecanismos de impuestos regresivos e indirectos tienen un efecto particularmente negativo sobre los trabajadores informales y las personas que viven en la pobreza, la mayoría de las cuales son mujeres, ya que gastan una gran parte de sus ingresos en impuestos para los bienes y servicios esenciales que consumen para sustentar sus medios de vida, perpetuando el ciclo de pobreza y la dependencia de la ayuda. El impuesto sobre el dinero móvil impuesto en Uganda margina aún más a las mujeres que históricamente habían estado excluidas de los servicios financieros proporcionados por los impuestos. El nuevo impuesto regresivo redujo el uso de los servicios de dinero móvil por parte de las mujeres.

d) Dependencia de la deuda y cooperación para el desarrollo

Los déficits presupuestarios indican que los estados tienen que depender cada vez más de la ayuda y la deuda para financiar iniciativas de desarrollo. A medida que los estados piden más préstamos, también aumentan sus obligaciones de administrar los préstamos a expensas de los servicios públicos de los que se benefician las mujeres. En Uganda, la temporada 2019/2020 reflejó pagos de intereses aproximadamente cuatro veces la cantidad dedicada a la salud y tres veces la cantidad dedicada a la educación.

e) Amenaza a la paz y la seguridad de las mujeres

Los recursos perdidos a través de los FFI con frecuencia no pueden usarse legítimamente y terminan alimentando la actividad delictiva, incluido el comercio ilegal de armas, la trata de personas, de las cuales el 49 % de las víctimas son mujeres y el 21 % son niñas, y otras actividades que socavan la paz y los derechos humanos. Otros conflictos se ven alimentados por la explotación ilegal de riquezas minerales como los diamantes en Liberia y Sierra Leona. En todas estas situaciones de conflicto, las mujeres y los niños son los más afectados por violación y dificultad para acceder a alimentos y agua para la familia.

f) Falta de recursos para los derechos de la mujer y la justicia de género

Sin suficientes recursos movilizados de la base impositiva, no hay mucho dinero para los grupos de derechos de la mujer e igualdad de género. Las investigaciones muestran que solo el 1 % de la financiación del trabajo de desarrollo se destina a financiar los derechos de las mujeres. Esto se volvió particularmente crítico después de la crisis financiera de 2008. Una vez más, en situaciones de limitaciones de recursos, las mujeres son las que más sufren.

g) Aumento de las desigualdades

Con las corporaciones acumulando más riqueza debido a la evasión de impuestos, hay un aumento de las desigualdades en todos los ámbitos. El

³² Oxfam (2020). World's billionaires have more wealth than 4.6 billion people [en línea]. Disponible en: <https://www.oxfam.org/en/press-releases/worlds-billionaires-have-more-wealth-46-billion-people>

³³ Consulte las recomendaciones de la CEDAW a Suiza en Center for Economic and Social Rights (2016) As UN criticizes Switzerland, pressure mounts over human rights impacts of tax havens[en línea]. Disponible en: <https://www.cesr.org/un-criticizes-switzerland-pressure-mounts-over-human-rights-impacts-tax-havens>

³⁴ Center for Economic and Social Rights (2020). See CESR, Recovering Rights Topic Two | Governments' Obligation to Cooperate Internationally To Realize Human Rights CESR, Resourcing Rights, Brief 2 [en línea]. Disponible en: <https://www.cesr.org/sites/default/files/Issue%20Brief%202.pdf>

primero es el acceso a los recursos entre mujeres y hombres. Los hombres poseen un 50 % más de la riqueza mundial que las mujeres y controlan más del 86 % de las empresas. En 2020, los 2.153 multimillonarios del mundo tenían más riqueza que los 4.600 millones de personas que constituyen el 60 por ciento de la población.³² Dado que la mayor parte de esta desigualdad está impulsada por los recursos y los hombres poseen la mayor parte de ellos, esto significa que los hombres y las empresas pueden decidir qué es bueno para las mujeres.

Guaridas fiscales

Las guaridas fiscales están en el corazón de los FFI, ya que brindan secreto y bajos impuestos, y permiten que las empresas exploten las lagunas para trasladar las ganancias al extranjero y así evitar pagar impuestos en el país en el que operan y generan ganancias. La falta de transparencia en los sistemas financieros globales puede caracterizarse como una de las causas fundamentales de los FFI. La explotación de marcos legales y regulatorios débiles en muchos países africanos ha llevado a sofocar el progreso socioeconómico de África al agotar los escasos recursos en divisas, reducir los ingresos fiscales del gobierno, profundizar la corrupción, agravar los problemas de la deuda externa, aumentar la pobreza y aumentar la dependencia económica de África.

Para abordar los desafíos relacionados con los FFI se requerirán esfuerzos concertados a nivel nacional, regional e internacional. En el marco de los derechos humanos, los países que permiten flujos financieros ilícitos (por ejemplo, al albergar o apuntalar guaridas fiscales, o ignorar los abusos fiscales por parte de empresas registradas en su territorio) están violando sus obligaciones extraterritoriales de derechos humanos³³ y la norma de cooperación internacional.³⁴



Preguntas para discusión

Los FFI se han identificado como un factor clave que socava la MRI en el Sur Global. Las preguntas clave son:

- ¿Cuántos ingresos se pierden por los flujos financieros ilícitos?
- ¿Quién se beneficia de la existencia de flujos financieros ilícitos y quién se ve perjudicado?
- ¿Cómo se pueden abordar los desafíos relacionados con los flujos financieros ilícitos?



Capítulo 2

³⁵ Esta sección se extrajo de Sri-latha Batliwala (2020). Women's Rights, Economy and Power as published in Canadian Research Institute for the Advancement of Women [en línea].

Disponible en: <https://www.cri-aw-icref.ca/en/product/womens-rights-economy-and-power>

³⁶ VeneKlasen, L. and Miller, V. (2007). A New Weave of Power, People & Politics: The Action Guide for Advocacy and Citizen Participation, from Just Associates [en línea].

Disponible en: <https://justassociates.org/en/resources/new-weave-power-people-politics-action-guide-advocacy-and-citizen-participation>

Perspectivas y principios feministas

En este capítulo presentamos algunas perspectivas y principios feministas que sustentan un análisis feminista y nos ayudan a descubrir las dinámicas y estructuras de poder que influyen en la distribución de la riqueza, los recursos y una serie de beneficios en los resultados actuales y futuros.

a) Análisis de poder³⁵

Comprender el poder y sus manifestaciones es fundamental para abordar las injusticias que seguimos enfrentando, así como para respaldar el trabajo para cambiar las desigualdades sistémicas e institucionalizadas. El poder de determinar "quién obtiene qué, quién hace qué, quién decide qué y quién establece la agenda" revela que el poder en nuestra sociedad tiene muchos géneros.

Para desglosar y comprender el poder económico, es útil comprender los diferentes ámbitos en los que opera el poder y las diversas formas que adopta. Veneklasen y Miller³⁶ nos dicen que hay tres ámbitos básicos en los que opera el poder:

- el público, donde sea visible, como el poder del gobierno, el ejército, la policía, el poder judicial, las empresas y las corporaciones;
- el privado, dentro de instituciones como la familia / hogar, el clan y el grupo étnico;
- y el íntimo, como la sensación de poder (o impotencia) que sentimos dentro de nosotros mismos, generalmente expresado en términos de autoconfianza, autoestima y control sobre nuestro cuerpo.

También describen tres facetas clave o "caras" del poder que es fundamental comprender, ya que todas están presentes, con frecuencia de forma simultánea, en la estructura del poder económico en cada hogar, nación, región o globalmente. Son **poder visible, poder oculto y poder invisible**.

Poder visible determina quién tiene (y quién está excluido de) el control sobre los recursos productivos (tierra, trabajo, capital y, en el mundo actual, los recursos digitales) y la toma de decisiones sobre estos en el ámbito público y privado. Se mantiene el poder visible, **en el ámbito público**, por los líderes políticos (electos o no), la policía, el ejército y el poder judicial, así como por los líderes de corporaciones multinacionales y empresas, y empresas locales o nacionales. **En el ámbito privado**, el poder visible está en manos de los jefes de familia, de los clanes y tribus, o de los líderes de las redes criminales, todos ellos en su mayoría hombres.

Poder oculto se trata de quién influye o establece la agenda detrás de escena, y las barreras y sesgos que determinan cuáles son los temas importantes de la política pública, qué voces se escuchan o quién es consultado sobre un tema en particular. El poder oculto o que establece la agenda opera tanto en el ámbito público como en el privado, y nuevamente es ejercido en gran medida por las élites masculinas dentro de los grupos y clases dominantes social y económicamente. Sin embargo, también puede ser adquirido y desplegado por mujeres que han ganado poder indirecto en los sistemas dominantes.

El **poder invisible**, o poder indirecto, es en muchos sentidos el más insidioso y problemático de todos para desafiar y confrontar. El poder invisible es la capacidad de dar forma a las normas y creencias sociales, así como a las necesidades y deseos de las personas, su imagen de sí mismos, autoestima, actitudes sociales y prejuicios, sin ningún medio de rendir cuentas. La ideología, la compleja red de teorías, creencias y principios, es una enorme fuente de poder invisible en el mundo actual, particularmente en la esfera económica, al igual que la capacidad de promover discursos que

³⁷ International Women's Development Agency and Womankind Worldwide (2020). Plan Your Power A Toolkit for Women's Rights Advocacy Planning [en línea]. Disponible en: https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2020/08/IWDA_WW_Plan-Your-Power-Toolkit_final.pdf

³⁸ El "poder corporativo" se refiere al control y la apropiación excesivos de los recursos naturales, el trabajo, la información y las finanzas por parte de una alianza de corporaciones poderosas y élites globales, en connivencia con el gobierno. AWID (2016). Challenging Corporate Power: Struggles for Women's Rights, Economic and Gender Justice [en línea]. Disponible en: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/ccp_fullreport_eng.pdf

³⁹ Womankind Worldwide (2019). Working towards a just feminist economy: The role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights. Saalbrink, R. p.8. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>

justifiquen diversas ideologías. Y hay varios actores como los medios de comunicación, las industrias de la publicidad y el marketing, la religión, la tecnología, etc. y que están comprometidos en construir las ideologías y discursos que dan forma, median y justifican nuestras normas y creencias.

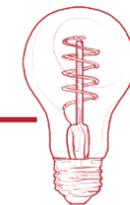
La acción colectiva es parte del poder transformador que las feministas y las activistas por los derechos de las mujeres tienen en solidaridad entre sí para desafiar la injusticia. La mayoría de los principales cambios positivos a favor de la igualdad de género y los derechos de la mujer durante las últimas décadas se han producido gracias al poder colectivo.³⁷

Poder e impuestos

El poder en términos de impuestos se relaciona con la soberanía de los estados para determinar la política fiscal. Sin embargo, muchos estados del Sur Global no tienen el poder de determinar sus propias políticas fiscales. Las corporaciones multinacionales (EMN) ejercen un poder enorme,³⁸ tanto formal como informalmente: El 63 % de las 175 principales entidades económicas mundiales son corporaciones multinacionales, no países. Una alianza de corporaciones poderosas y élites globales, en connivencia con los gobiernos, ejerce una influencia indebida sobre los responsables de la toma de decisiones nacionales e internacionales y las instituciones públicas. Esto socava la realización de los derechos humanos y el medio ambiente a través del control y la apropiación excesivos de los recursos naturales, el trabajo, la información y las finanzas.³⁹

El poder en cuestiones fiscales se relaciona con el poder de las corporaciones y los hombres ricos sobre la vida de millones de personas y sobre el futuro del planeta. Establecen el marco para la política fiscal a través de su poder sobre la economía convencional que prioriza el valor y el crecimiento para los accionistas, sobre el bienestar y la integridad ambiental.

La cooperación fiscal internacional para restringir a las empresas, las personas adineradas y las jurisdicciones que practican el abuso fiscal o el secreto financiero sigue siendo extremadamente inadecuada. Se necesita un nuevo mecanismo multilateral para hacerlos responsables.



Preguntas para discusión

Las preguntas clave que debe hacerse al realizar un análisis de poder son:

- ¿Quién toma las decisiones sobre la recaudación de impuestos y la asignación de recursos en la economía y en el hogar?
- ¿Quién toma las decisiones sobre el uso de los recursos en una economía y en el hogar?
- ¿Quién toma decisiones sobre cómo los recursos son generados por el gobierno para satisfacer las necesidades de desarrollo y las obligaciones de derechos humanos?
- ¿Quiénes son los responsables de la toma de decisiones de las corporaciones multinacionales que operan en su país? ¿Su gobierno puede influir en estos responsables de la toma de decisiones?

⁴⁰ Crenshaw, Kimberlé. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of anti-discrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*, University of Chicago Legal Forum, No. 139. p.139-167.

⁴¹ Womankind Worldwide (2019). Working towards a just feminist economy: The role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights. Saalbrink, R. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>

⁴² Womankind Worldwide (2019). Intersectionality 101: what is it and why is it important? [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/intersectionality-101-what-is-it-and-why-is-it-important/>

b) Interseccionalidad

El término "interseccionalidad" se atribuye a Kimberlé Crenshaw⁴⁰ debido a su trabajo pionero en la identificación de discriminaciones múltiples e intersectantes (basadas en sexo, raza y clase) que enfrentan las mujeres negras de la clase trabajadora en los Estados Unidos. La interseccionalidad demuestra que, si bien las mujeres enfrentan y continúan enfrentándose colectivamente a una amplia discriminación y desventaja en muchos aspectos de la vida, no son un grupo homogéneo. Es importante reconocer el privilegio y la desventaja que experimentan diferentes mujeres. Las mujeres pueden experimentar formas múltiples e interrelacionadas de discriminación debido a su sexo, clase, raza, orientación sexual, identidad de género, indigeneidad, discapacidad, edad o estatus migratorio, entre otras dimensiones.⁴¹

Las feministas negras y las autoras afroamericanas escribieron sobre el concepto de desigualdades entrecruzadas ya en el siglo XX. Entre otros, se incluyen la educadora y activista Mary Church Terrell y Zora Neale Hurston. En su autobiografía, *A Colored Woman in a White World*, Terrell hizo una crónica de sus experiencias tanto con el racismo como con el sexismo. El número sustancial de trabajos publicados de Hurston incluye la novela, *Their Eyes Were Watching God*, con una fuerte protagonista femenina en Janie Crawford.

Este análisis es particularmente importante porque reconoce las múltiples formas en que el poder puede afectar a grupos e individuos de manera diferente.⁴² También permite comprender la forma en que la opresión y los privilegios se manifiestan globalmente. Estas realidades se basan en los desequilibrios de poder históricos, los paisajes geopolíticos actuales y las diferentes realidades socioeconómicas y políticas que afectan la igualdad sustantiva.

Situar el trabajo de derechos humanos y justicia económica en un marco interseccional es clave para abordar las diferentes formas de opresión que enfrentan las mujeres. Un marco de justicia fiscal equitativa debe reconocer la multiplicidad de identidades y la discriminación agravada en las vidas de mujeres, hombres y personas de género diverso.



Preguntas para discusión

Un análisis de la interseccionalidad implica plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Puede identificar diferentes comunidades en su país en función de sus múltiples factores socioeconómicos y demográficos? Con diferencia, hacemos referencia a diferencias basadas en sexo, género, clase, etnia, orientación sexual e identidad de género, capacidad, ubicación, etc.
- ¿Cómo se excluye de la toma de decisiones a las personas que experimentan desigualdades cruzadas?
- ¿Cómo funcionan estas discriminaciones para perpetuar o reforzar las desigualdades existentes, especialmente en la intersección con la desigualdad de género?

⁴³ United Nations (1948). The Universal Declaration of Human Rights [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/index.html>

c) Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, origen nacional o étnico, raza, religión, idioma, orientación sexual e identidad de género (SOGI) o cualquier otra condición. Todos los seres humanos tienen el mismo derecho a todos los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) sin discriminación. Estos incluyen el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el derecho al trabajo decente y productivo, el derecho a la integridad física, la seguridad social, la educación y el derecho al desarrollo. Los derechos humanos están consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴³ y acordados por todos los países miembros de la ONU. La igualdad sustantiva de género es un derecho humano consagrado en varias declaraciones y convenciones, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), que codifica los derechos de las mujeres a la no discriminación por motivos de sexo.

Debido a los persistentes esfuerzos de organización de los grupos de mujeres en todo el mundo, muchos en la comunidad internacional consideran ahora el empoderamiento y la autonomía de la mujer y la mejora de sus derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales como un fin en sí mismo. La CEDAW prevé la igualdad de género sustantiva al exigir que las políticas, leyes y prácticas consideren las realidades de las desventajas de las mujeres (incluida la discriminación estructural y cultural, los estereotipos de género y los legados históricos de opresión) y su impacto en los resultados desiguales para las mujeres. Esto destaca que la cuestión de la opresión de la mujer no es solo una cuestión de igualdad de oportunidades.

Además, la CEDAW también se ocupa de los impuestos en el sentido de que establece que se necesitan recursos para realizar la ambición general de los derechos y la igualdad de las mujeres. Los abusos fiscales y las políticas fiscales discriminatorias son formas en las que se están privando recursos para la realización de los derechos de las mujeres y las niñas. En 2016, la Red de justicia fiscal (TJN) hizo una presentación al comité de la CEDAW donde criticó a Suiza por los impactos potencialmente negativos en los derechos de las mujeres de sus políticas de secreto financiero.⁴⁴ En 2020, la TJN una vez más hizo una presentación al Comité de la CEDAW sobre los impactos negativos del abuso fiscal por parte de Panamá para los derechos de las mujeres y la justicia de género.⁴⁵ Basándose en la evidencia de esta presentación, el Comité de la CEDAW pidió a Suiza que aborde los impactos de sus políticas fiscales y financieras en las mujeres en el extranjero.⁴⁶



⁴⁴ Tax Justice Network et al (2020). Submission to the Committee on the Elimination of Discrimination against Women 76th Session pertaining to the eighth periodic report submitted by Republic of Panama [en línea]. Disponible en: https://www.cesr.org/sites/default/files/downloads/switzerland_cedaw_submission_2nov2016.pdf Alliance Sud et al (2016) Swiss Responsibility for the Extraterritorial Impacts of Tax Abuse on Women's Rights [en línea]. Disponible en: https://www.cesr.org/sites/default/files/downloads/switzerland_cedaw_submission_2nov2016.pdf

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ CEDAW Concluding observations on Switzerland CEDAW/C/CHE/CO/4-5 [en línea]. Disponible en: <https://undocs.org/CEDAW/C/CHE/CO/4-5>



Preguntas para discusión

Desde una perspectiva de derechos humanos, considere las siguientes preguntas:

- ¿Las políticas, los programas y los presupuestos de recaudación de ingresos existentes respetan, protegen y cumplen los derechos humanos para todos?
- ¿Cómo pueden implementarse las políticas, los programas y los presupuestos de recaudación de ingresos de manera que apoyen la realización de los derechos humanos para todos?
- ¿Los derechos de quiénes son privilegiados y son socavados / violados por las políticas actuales, incluidas aquellas políticas / leyes que parecen "neutrales"?
- ¿Existen medidas específicas que esté adoptando su país para lograr una igualdad sustantiva?
- ¿Los países están teniendo en cuenta las obligaciones extraterritoriales? ¿Están privando a otros países de los ingresos necesarios para la realización de los derechos humanos de sus residentes?

d) Soberanía nacional y derecho al desarrollo

La soberanía nacional se trata de los derechos de los pueblos y sus gobiernos a determinar su futuro sin intervención extranjera. Cada estado nación tiene autonomía sobre lo que sucede dentro de sus fronteras, y esto también se aplica a la forma en que los gobiernos pueden gravar o movilizar los recursos internos.

La soberanía nacional también puede ser abusada por estados poderosos que pueden convertirse en o crear guaridas fiscales, y así privar a otros estados de sus ingresos legítimos. Por lo general, son los países del Sur global los que pierden ingresos. Esto es evidente en el caso de fugas como revelaciones de OpenLux⁴⁷, SwissLeaks⁴⁸, Panama Papers⁴⁹ y Paradise Papers⁵⁰ sobre la riqueza privada y corporativa oculta en los guaridas fiscales. Es importante que los estados respeten las Obligaciones extraterritoriales (ETO) para no dañar o abusar de la capacidad de otros estados para recaudar impuestos. Las guaridas fiscales como Jersey, Guernsey, Suiza, Luxemburgo y las Islas Caimán, entre otros, establecen entornos de bajos impuestos y alto secreto que atraen capital móvil, lo que a su vez reduce los impuestos abonados en general por las multinacionales poderosas y los hombres ricos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos⁵¹ garantiza a todos un orden social e internacional favorable a la realización de sus derechos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo reconoce el derecho a la autodeterminación y a la plena soberanía sobre la riqueza y los recursos naturales. La Declaración establece que el desarrollo es un proceso integral que tiene como objetivo mejorar "el bienestar de toda la población y de todas las personas sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución equitativa"⁵² de

⁴⁷ Organized Crime and Corruption Reporting Project (2021) <https://www.occrp.org/en/openlux/>

⁴⁸ International Consortium of Investigative Journalists (2015) <https://projects.icij.org/swiss-leaks/>

⁴⁹ International Consortium of Investigative Journalists (2016) <https://www.icij.org/investigations/panama-papers/>

⁵⁰ International Consortium of Investigative Journalists (2017) <https://www.icij.org/investigations/paradise-papers/>

⁵¹ United Nations (1986). Universal Declaration of Human Rights - Background [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/en/events/righttodevelopment/background.shtml>

⁵² UN Declaration on the Right to Development (1986) [en línea]. Disponible en: <https://www.un.org/en/events/righttodevelopment/#:~:text=The%20groundbreaking%20document%2C%20adopted%20by%20all%20human%20rights%20and%20fundamental>

⁵³ United Nations (2008). Key concepts on ESCRs – What are the obligations of States on economic, social and cultural rights? [en línea].

Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/issues/escr/pages/whataretheobligationsof-statesonescr.aspx>

⁵⁴ Center for Economic and Social Rights (2020). See CESR, Recovering Rights Topic Two | Governments' Obligation To Cooperate Internationally To Realize Human Rights [en línea].

Disponible en: <https://www.cesr.org/sites/default/files/Issue%20Brief%202020.pdf>

los beneficios resultantes. Destaca la habilitación y el empoderamiento, y no la caridad.

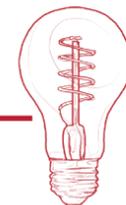
El derecho al desarrollo encarna los principios de derechos humanos de igualdad, no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas, así como la cooperación internacional. Las políticas de los Estados deben alinearse con estos principios y movilizar y utilizar el máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los derechos.⁵³

Los requisitos de la Declaración de la ONU sobre el derecho al desarrollo incluyen: poner a las personas en el centro del desarrollo; garantizar una participación libre, activa y significativa; garantizar la no discriminación; distribuir de forma equitativa los beneficios del desarrollo; respetar la autodeterminación y la soberanía sobre los recursos naturales; todo en un proceso que promueve otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los gobiernos también tienen obligaciones de derechos humanos "extraterritoriales", que los comprometen a garantizar los derechos no solo de su propia población, sino también de las personas ampliamente afectadas por su conducta. Esto significa que los gobiernos no deben causar daños más allá de sus fronteras o impedir que otros Estados cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos.⁵⁴

Este derecho a la autodeterminación con frecuencia se ve socavado por las instituciones internacionales, moldeadas por el capitalismo neoliberal. Los países del Sur Global están más restringidos en su autonomía (p. ej., su espacio fiscal y político) debido a la influencia externa arraigada en legados y relaciones coloniales racistas. La Declaración refuerza la responsabilidad de los garantes de derechos: gobiernos, donantes y receptores, organizaciones internacionales, corporaciones multinacionales y sociedad civil. Por ejemplo, los Estados tienen obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, según se establece anteriormente, y son responsables ante sus ciudadanos.

Con frecuencia, las políticas fiscales regresivas se imponen a los gobiernos nacionales, como el impulso del FMI para las reformas del IVA.⁵⁵ Los programas del FMI han fomentado una mayor recaudación de ingresos por la tributación de bienes y servicios (especialmente el IVA), que generalmente es un impuesto regresivo. Los países del Norte global dominan el poder de toma de decisiones del FMI y otras instituciones financieras internacionales.

⁵⁵ Reinsberg, B., Stubbs, T. and Kentikelenis, A. (2020). Taxing the People, Not Trade: The International Monetary Fund and the Structure of Taxation in Developing countries. *Studies in Comparative International Development*. 55, pp. 278-304.



Preguntas para discusión

Una evaluación de la soberanía nacional y el derecho al desarrollo requiere que respondamos las siguientes preguntas:

- *¿Su gobierno es capaz / libre de ejercer su derecho al desarrollo?*
- *¿Quién influye en las políticas de su gobierno?*
- *¿El espacio fiscal o político de su gobierno está limitado por otros países o instituciones internacionales? ¿O su gobierno está infringiendo el espacio fiscal o político de otros países y su capacidad para hacer realidad los derechos humanos de su población, por ejemplo, imponiendo una pesada carga de deuda o reglas fiscales injustas?*
- *¿Las decisiones de su gobierno para la asignación de recursos están limitadas por la deuda?*
- *¿La toma de decisiones de su gobierno está limitada por instituciones financieras internacionales? Elabore.*

⁵⁶ International Women's Development Agency and Womankind Worldwide (2020). Plan Your Power: A Toolkit for Women's Rights Advocacy Planning [en línea]. Disponible en: https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2020/08/IWDA_WW_Plan-Your-Power-Toolkit_final.pdf
More on power also here Crea by Srilatha Batliwala (2019). All about power: understanding social power and power structures [en línea]. Disponible en: <https://re-conference.creaworld.org/wp-content/uploads/2019/05/All-About-Power-Srilatha-Batliwala.pdf>

⁵⁷ FOWODE (2018). The Genesis: Gender Responsive Budgeting in Uganda FOWODE's story. Page 12 [en línea]. Disponible en: <https://www.fowode.org/publications/stories-of-change/11-fowode-grb-story/file.html>

⁵⁸ United Nations (2021). About Good Governance [en línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/GoodGovernance/Pages/AboutGoodGovernance.aspx>

e) Rendición de cuentas: siga el dinero

Los enfoques feministas y basados en los derechos se centran en el poder transformador, que se basa en la capacidad y la agencia de las personas para impulsar juntos el cambio social a través de la acción colectiva y desafiar el poder opresivo que las personas con recursos o autoridad formal tienen y ejercen sobre otras.⁵⁶ En nuestro sistema mundial actual, que se basa en relaciones económicas extractivas, el poder se expresa en la riqueza, la propiedad de la tierra, los recursos naturales y la propiedad.

Quienes tienen poder legítimo como garantes de deberes, el Estado y varios organismos estatales, como la autoridad fiscal, el poder judicial, los proveedores de atención médica y el gobierno central, tienen que cumplir con sus deberes obligatorios y son responsables de sus impactos en los derechos humanos. Los titulares de derechos, las personas, los medios de comunicación, la sociedad civil y la comunidad internacional desempeñan un papel importante para hacer que los gobiernos rindan cuentas de su obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.⁵⁷ Las instituciones estatales deben rendir cuentas en su manejo de las finanzas públicas y los sistemas tributarios. Para que los mecanismos de rendición de cuentas sean efectivos, se necesita transparencia y acceso a la información. En los llamados mecanismos de rendición de cuentas social, los ciudadanos auditan los gastos del gobierno y les exigen que rindan cuentas de las promesas y acuerdos realizados. También es importante saber qué nivel de gobierno tiene el poder de imponer qué impuesto, qué pretende hacer este impuesto y qué impacto tiene.

El Consejo de Derechos Humanos ha identificado los atributos clave de la buena gobernanza de la siguiente manera: transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, participación y capacidad de respuesta (a las necesidades de la gente).⁵⁸ La buena gobernanza también significa una

buen gobernanza transfronteriza y no socavar los esfuerzos de otros países con sus propias políticas fiscales y del sector financiero. La buena gobernanza se relaciona con los procesos políticos e institucionales y los resultados necesarios para alcanzar las metas de desarrollo.⁵⁹ La responsabilidad social garantiza que los gobiernos cumplan la promesa de los derechos humanos: derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En 2015, Uganda fue el primer país en tener un Certificado de Género y Equidad integrado en la ley para garantizar el cumplimiento, la aplicación y la rendición de cuentas con la igualdad de género y la equidad presupuestaria. Esto democratizó el proceso presupuestario y lo hizo más transparente. En consecuencia, en 2014/2015 el parlamento eliminó una propuesta de IVA del 18 % sobre insumos y equipos agrícolas.⁶⁰

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Uganda Radio Network (2014). MPs Adopt Report Recommending Scrapping of Taxes On Agricultural Inputs [en línea]. Disponible en: <https://ugandaradionetwork.net/story/mps-adopt-report-recommending-scrapping-of-taxes-on-agricultural-inputs>





Preguntas para discusión

Desde una perspectiva de rendición de cuentas, las preguntas clave a considerar son:

- *¿Quién tiene el poder de tomar decisiones, establecer reglas, gastar recursos? Who is in charge or who is responsible?*
- *¿Quién está a cargo o quién es responsable?*
- *¿A quién deben rendir cuentas?*
- *¿Quiénes se ven afectados por sus decisiones y acciones?*
- *¿Tienen las decisiones un elemento transfronterizo y, por tanto, dan lugar a obligaciones extraterritoriales?*
- *¿Quién paga con su dinero, tiempo, trabajo o recursos?*
- *¿Las instituciones, políticas y servicios garantizan efectivamente el derecho a una salud de calidad, una vivienda adecuada, una alimentación suficiente, una educación de calidad, una justicia justa y la seguridad personal?*
- *¿Hay información disponible sobre cuánto se pretendía gastar, cuánto se gastó y en qué?*

f) Mujeres en la toma de decisiones

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad e instituciones a nivel nacional e internacional es una dimensión clave de la igualdad de género.

Todas las mujeres deben poder elegir y controlar las oportunidades económicas, los resultados y los recursos, y dar forma a la toma de decisiones económicas en todos los niveles.⁶¹ A nivel mundial, solo el 24 % de los parlamentarios son mujeres y las mujeres dirigen menos de 25 de los 196 países del mundo.⁶² Todas las personas deben tener derecho a participar y acceder a la información relacionada con los procesos de toma de decisiones que afectan su vida y su bienestar.⁶³ Un enfoque basado en los derechos requiere la participación de las comunidades, la sociedad civil, las minorías, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos que histórica o culturalmente han sido excluidos de la toma de decisiones.

Existen muchos obstáculos que impiden o desalientan a las mujeres de participar en la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad. Las mujeres que se enfrentan a la violencia doméstica, la pobreza y la discriminación, o que tienen cargas pesadas y desiguales en el trabajo de cuidados, tienen más probabilidades de ser excluidas de la toma de decisiones. Cuando se trata de elecciones, muchas mujeres enfrentan barreras que les dificultan presentarse. Los desafíos fundamentales al poder patriarcal opresivo requieren abrir procesos de toma de decisiones, redistribuir el control sobre los recursos y cambiar las líneas de autoridad formales e informales. Exponer el poder oculto, como la influencia de corporaciones o instituciones internacionales, y desafiar el poder invisible, como las normas sociales discriminatorias que asignan roles de cuidadoras a las mujeres, también son claves.⁶⁴

⁶¹ Womankind Worldwide (2019). Working towards a just feminist economy: The role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights. Saalbrink, R. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>

⁶² Womankind Worldwide (2021). Strengthening Women's Participation and Leadership [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/what-we-do/womens-participation-and-leadership/>

⁶³ United Nations Population Fund (2005). Human Rights Principles [en línea]. Disponible en: <https://www.unfpa.org/resources/human-rights-principles>

⁶⁴ International Women's Development Agency and Womankind Worldwide (2020). Plan Your Power: A Toolkit for Women's Rights Advocacy Planning [en línea]. Disponible en: https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2020/08/IWDA_WW_Plan-Your-Power-Toolkit_final.pdf

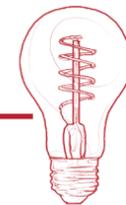
⁶⁵ Womankind Worldwide (2021). Strengthening Women's Participation and Leadership. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/what-we-do/womens-participation-and-leadership/>

⁶⁶ Halcrow G., Rowland C., Willetts J., Crawford J. and Carrard, N. (2010). Resource Guide: Working effectively with women and men in water, sanitation and hygiene programs, International Women's Development Agency and Institute for Sustainable Futures, University of Technology Sydney, Australia. [en línea]. Disponible en: http://www.genderinpacificwash.info/system/resources/BAhb-BIsHOgZmljoyMDExLzAx-Lzl0LzE5LzA0LzQyLzgzMS9X-QVNIX2ZsYXNoY2FyZHN-fZmluYWw0d2ViLnBkZg/WASH_flashcards_final4web.pdf

Ladder of participation (See tool in Working effectively with women and men in water, sanitation and hygiene programs Resource Guide p.23).

La mejora de la representación de la mujer en el liderazgo local puede influir en las decisiones que afectan la vida cotidiana de la mujer. Es importante hacer que los responsables de la toma de decisiones rindan cuentas y asegurarse de que respondan a las prioridades y necesidades de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, las mujeres de la clase trabajadora, las mujeres dalit y las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero.⁶⁵ Necesitamos aumentar la representación y participación significativa de mujeres y niñas en puestos de liderazgo y toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad.⁶⁶

Las mujeres necesitan tener acceso a reparación en los casos en que se violan sus derechos. Esto podría hacerse en forma de acceso a órganos de tratados de derechos humanos como la CEDAW y el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, o cuando los países se presenten para la revisión periódica de su situación de derechos humanos. Es importante que haya acceso a un recurso judicial, por ejemplo, a través de un litigio de interés público (PIL). Aquí es donde un miembro del público puede solicitar una reparación cuando un organismo público no cumple con sus derechos humanos o su mandato constitucional. Por ejemplo, en Nepal, un ciudadano actuó a través del PIL para garantizar que una gran empresa de telecomunicaciones pagara todos los impuestos sobre las ganancias de capital cuando se vendía de una multinacional a otra. Esto obligó al gobierno a cobrar impuestos a las EMN como orden legal.



Preguntas para discusión

Las preguntas clave a considerar al evaluar el nivel de participación de la mujer en la toma de decisiones en un país son:

- *¿Qué limitaciones enfrentan las mujeres para participar en la toma de decisiones en diferentes niveles en su país?*
- *¿Cómo pueden abordarse estas limitaciones y barreras?*
- *¿Qué recursos se necesitan para hacer realidad que las mujeres sean parte de la toma de decisiones?*
- *¿Cuántos parlamentarios son mujeres en su país?*
- *¿Quién participa en la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno? ¿Este grupo es representativo de sus residentes?*
- *¿Es inclusivo, están representadas las minorías y otras mujeres y grupos marginados? ¿Cómo está permitiendo su gobierno la participación significativa de las mujeres en toda su diversidad en términos de raza, etnia, edad, capacidad, religión, idioma, ubicación y otras variables sociales relevantes?*
- *¿Existen mecanismos para abordar los abusos de la justicia y los derechos de acceso a reparación? Los mecanismos pueden incluir la CEDAW y otras convenciones internacionales y regionales firmadas por los gobiernos para defender los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, etc.*



Capítulo 3

⁶⁷ ILO (2018) Care Work and Care Jobs for The Future of Decent Work. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf

⁶⁸ Womankind Worldwide (2019). Working towards a just feminist economy: The role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights. Saalbrink, R. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>

(UNW, 2015): 'Progress of the World Women 2015-2016: Transforming Economies, Realising Rights' [pdf] p.200 fig 4.2).

Economía feminista Reinventar los sistemas económicos y fiscales

La economía ortodoxa dominante ha pasado por alto la idea de que la producción también requiere de reproducción social; las muchas cosas que las mujeres hacen como cuidado y trabajo doméstico para sostener familias y sociedades. Esta es una realidad que se refleja en todo el mundo, donde las mujeres y las niñas realizan el 76,2 % del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.⁶⁷ Esta supervisión deliberada se refleja en cómo se mide el Producto Interno Bruto (PIB) considerando el valor producido a través del trabajo asalariado, pero no a través del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. El PIB tampoco mide el impacto en la Madre Tierra. El trabajo no remunerado de las mujeres en las comunidades incluye una serie de actividades como la organización y el mantenimiento de redes sociales a través de iglesias, funerales, bodas, eventos para recaudar fondos comunitarios, etc. El trabajo de las mujeres es esencial para mantener las comunidades, una economía que funcione bien y nuestra capacidad para vivir en armonía con naturaleza. Por ejemplo, cuando el valor del tiempo dedicado al cuidado no remunerado y al trabajo doméstico se contabiliza en términos de PIB, estas actividades representan enormes contribuciones: desde el 15 % del PIB en Sudáfrica hasta el 31 % en Nicaragua, el 35 % en Tanzania y 39 % en India.⁶⁸

De hecho, los defensores de la economía feminista argumentan que, en términos de metodología y enfoque, la economía moderna está demasiado centrada en los hombres y sus actividades económicas (como

la construcción y las finanzas) y se ignora habitualmente el aporte de las mujeres a la economía. Además, este lente económico estrecho también excluye a millones de personas cuyas vidas no están moldeadas por esta noción heteronormativa de familias y hogares, incluidos aquellos con discapacidades, los marginados por la pobreza y una combinación de variables sociales basadas en el sexo, la edad, la raza, la etnia orientación sexual e identidad de género, ubicación y más. El valor de los seres humanos no se puede reducir a su aporte al PIB mientras se ignoran todas las otras formas en que las personas viven y se sustentan entre sí, a las comunidades, las sociedades y los ecosistemas.

El modelo económico actual del capitalismo neoliberal patriarcal está arraigado en sistemas coloniales y extractivos que valoran la acumulación de ganancias individuales y corporativas sobre el bienestar colectivo. Esto ha dado forma a nuestras sociedades y “ha facilitado cambios en las leyes, desregulando los derechos laborales, privatizando los recursos naturales y los servicios básicos, y liberalizando el comercio, la inversión y los flujos financieros”.⁶⁹

Las mujeres tienen más probabilidades de depender del estado en cuanto a una gran parte de sus ingresos debido a la desigualdad económica, la discriminación en el lugar de trabajo, la brecha salarial de género y la división del trabajo por género, es decir, su trabajo en la reproducción social significa que por lo tanto es más probable depender de beneficios o créditos fiscales. Este ejemplo destaca la necesidad de sistemas tributarios que graven a hombres y mujeres como individuos y de manera diferente en función de sus ingresos y recursos separados. Al tener en cuenta las diferencias (construidas socialmente) en los diferentes roles (de género) de hombres y mujeres en la sociedad, la economía feminista es claramente diferente de la economía dominante. Afirma que las relaciones de género son una característica estructural de cualquier economía porque los cambios en la economía pueden afectar las relaciones de género y viceversa, por lo que el género debe tenerse en cuenta en cualquier com-

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Women's Budget Group (2018). 'What is Feminist Economics?' resource pack [en línea]. Disponible en: <https://wbg.org.uk/wp-content/uploads/2018/01/WBG-What-is-Feminsist-Economics-PDF-compressed.pdf>

⁷¹ Public Services International (2018). 'Advancing Women's Human Rights through Gender-Responsive Public Services' [en línea]. Disponible en: <https://publicservices.international/resources/news/advancing-womens-human-rights-through-gender-responsive-public-services?id=9180&lang=en>

presión de la economía. De esta manera, la economía feminista no es una "economía para mujeres"; es simplemente una mejor economía, ¡y todos los economistas deberían ser economistas feministas!⁷⁰

La rendición de cuentas del trabajo no remunerado es el primer paso para reconocer el tiempo y el trabajo que implica el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y este es el primer paso para redistribuir y reducir la carga desproporcionada de cuidados de las mujeres. Una vez que esto se reconoce e incluye explícitamente en la política macroeconómica, se abre la puerta a un cambio estructural más integral de la política fiscal. A pesar de las obligaciones de los Estados de garantizar que las políticas económicas no sean discriminatorias y den prioridad a la realización de los derechos humanos y la igualdad de género, las políticas fiscales regresivas y los servicios públicos con financiación insuficiente perpetúan la responsabilidad desproporcionada de las mujeres por el trabajo de cuidados no remunerado y la falta de reconocimiento de este trabajo. Este trabajo forma parte del contrato social entre el Estado y los ciudadanos contribuyentes. A cambio, el Estado debe proporcionar los servicios públicos necesarios que sean adecuados, accesibles, asequibles y de buena calidad. Si se diseñan, financian y ofrecen utilizando un análisis transformador de género, los servicios públicos pueden desafiar al patriarcado y transformar las causas estructurales de la discriminación mediante la redistribución de poder y recursos⁷¹ de manera más equitativa y a nivel nacional.

Herramientas para evaluar el trabajo de cuidados no remunerado

Un ejemplo de una herramienta para evaluar el cuidado no remunerado es la encuesta de Diarios de tiempo / uso del tiempo, en la que hombres y mujeres completan sus actividades diarias, lo que les permite a las mujeres y los hombres comenzar a comprender el tiempo y la energía que las mujeres dedican al trabajo de cuidado no remunerado y los efectos de su responsabilidad desproporcionada por el trabajo de cuidados no remunerado en otras áreas de sus vidas.

La economía feminista está comprometida con la igualdad de género y la realización de los derechos sociales y económicos, especialmente para las mujeres que viven en la pobreza. Necesitamos servicios públicos que transformen el género, la transparencia financiera y fiscal, los sistemas de protección social universal, la redistribución del cuidado no remunerado en los hogares y entre los hogares y el Estado, el acceso al trabajo decente, la infraestructura sostenible y los recursos públicos y tributarios progresivos.⁷²

⁷² Womankind Worldwide (2019). Working towards a just feminist economy: The role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights. Saalbrink, R. [en línea]. Disponible en: <https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>



Preguntas para discusión

Para comprender el enfoque de la economía feminista, las siguientes preguntas son importantes:

- *¿Cuáles son las diferencias en los roles de hombres y mujeres en la sociedad?*
- *¿Se consideran los diferentes roles de hombres y mujeres al medir la producción económica?*
- *¿Cuál es el aporte del trabajo no remunerado de la mujer al crecimiento y desarrollo económicos del país?*
- *¿Cómo se puede redistribuir el trabajo no remunerado de manera equitativa entre hombres y mujeres y entre los hogares y el estado?*
- *¿Cuáles son los impactos diferenciados de las políticas, programas y presupuestos del país en hombres y mujeres?*

a) Empoderamiento económico de la mujer

Existe una tendencia que relega el empoderamiento económico de la mujer al análisis e intervención económicos a nivel micro (individual), como el emprendimiento a pequeña escala. Con respecto a las políticas macroeconómicas (nacionales y estructurales), se han centrado estrictamente en conseguir que más mujeres se incorporen a la población activa remunerada y en mejorar los medios de vida existentes. Sin embargo, esta no es una estrategia suficiente para permitir el empoderamiento económico de la mujer.⁷³ En cambio, el empoderamiento económico de la mujer debe entenderse como mucho más que la capacidad de la mujer para competir por igual en los mercados existentes, o como los resultados beneficiosos de su aporte al crecimiento. Debe incluir el acceso de las mujeres a los recursos económicos y su control, el acceso al trabajo decente, el control de sus propios cuerpos, el control de su tiempo y una participación significativa en la toma de decisiones económicas en todos los niveles, desde el hogar hasta las instituciones internacionales y los espacios de políticas, y en decisiones de política macroeconómica sobre sus condiciones de vida, opciones y oportunidades.

El empoderamiento económico de la mujer va de la mano de la igualdad de género y contribuye al avance de las economías y al desarrollo sostenible.⁷⁴

⁷³ Discussion Paper, Macroeconomic Policy and Women's Economic Empowerment. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/536c4ee8e4b0b60bc6ca7c74/t/59a7e96f15d5db4b826ac8ce/1504176498496/MacroEconomic-DiscussionPaper-WEB-single.pdf>

⁷⁴ Thematic brief on UN Women's work on economic empowerment. Disponible en: https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/12/un%20women_ee-thematic-brief_us-web%20pdf.pdf?la=en



Preguntas para discusión

Para comprender y mejorar el empoderamiento económico de la mujer en un país en particular, las siguientes preguntas son importantes:

- *¿Cuáles son las principales limitaciones a las que se enfrentan las mujeres en sus compromisos económicos?*
- *¿Cómo se manifiesta la división del trabajo por género en el empoderamiento económico y qué impacto tiene en el poder económico de las mujeres?*
- *¿La política económica favorece a los sectores económicos dominados por los hombres sobre los dominados por las mujeres (p. ej., la prestación de cuidados)?*
- *¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la propiedad y el acceso y el control de los recursos productivos?*
- *¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar el acceso de la mujer al empleo remunerado y la equidad salarial?*

b) Enfoque de derechos humanos para la tributación y el gasto

La realización de los derechos humanos en las políticas fiscales y macroeconómicas requiere la implementación de políticas que incluyan medidas para corregir las desigualdades y garantizar ingresos tributarios adecuados para cumplir con las obligaciones gubernamentales de brindar servicios públicos apropiados, adecuados y asequibles para todos los residentes, sin excepciones.

La justicia fiscal es una cuestión de derechos de la mujer porque las leyes, las políticas y los sistemas fiscales siguen dando forma a la vida de las mujeres, afectan su acceso a la propiedad, los ingresos y los servicios públicos, y transmiten expectativas y estereotipos sociales de género dentro de las sociedades y a través de las fronteras. Como se explicó anteriormente, los impuestos son cruciales por cuatro razones, que se resumen en las cuatro "R" de la tributación: i) Rédito, ii) Redistribución, iii) Representación y iv) Revaluación.

Todos los gobiernos del mundo tienen ciertas obligaciones para con las personas que viven dentro y fuera de su territorio. Sin embargo, los derechos humanos abarcan no solo los derechos civiles y políticos, sino también los derechos económicos, sociales y culturales. Como mínimo, el marco de derechos humanos requiere la provisión de alimentos disponibles para la población, atención primaria de salud esencial, albergue y vivienda básicos, y las formas más básicas de educación, sin demora. Sin embargo, los Estados también deben tomar medidas concretas y periódicas para hacer realidad los derechos económicos y sociales de manera más completa y holística a lo largo del tiempo y lo más rápidamente posible.

⁷⁵ Center for Economic and Social Rights (2020). Recovering Rights Topic Three – Progressive Tax Measures to Realize Rights [en línea]. Disponible en: https://www.cesr.org/sites/default/files/Brief%203%20Progressive%20Tax_.pdf

El enfoque de derechos humanos se preocupa por cómo se realizan los derechos a través del presupuesto y cómo se violan cuando los estados no pueden cumplir con sus obligaciones mediante impuestos débiles o injustos. Con mucha frecuencia, los Estados dicen que no pueden dar pasos más rápidos hacia la realización de los derechos económicos y sociales porque simplemente no tienen los recursos. Es importante no tomar esta afirmación al pie de la letra, sino examinar las diferentes formas en que los gobiernos podrían aumentar la cantidad de recursos disponibles. En otras palabras, ¿cómo podrían aumentar el tamaño del pastel, y no simplemente cortarlo de manera diferente?

La política fiscal puede desempeñar un papel importante en la redistribución de la riqueza y el poder dentro de una economía. La provisión de servicios es una forma de abordar la pobreza y la desigualdad a través de los impuestos, ya que son los pobres quienes tienden a depender más de servicios clave como los servicios de salud y educación financiados con fondos públicos. Con una cantidad cada vez menor de ayuda internacional para el desarrollo, los impuestos son una de las únicas formas a largo plazo, sostenibles y fiables para dotar de recursos a los derechos de las mujeres, y no tienen muchos de los lazos y limitaciones vinculados a la ayuda o los préstamos. Sin embargo, la forma en que se diseñan e implementan los sistemas fiscales tiene un impacto directo en a quiénes benefician y para quiénes son una carga injusta.

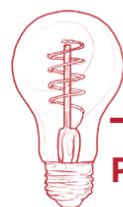
El término "tributación progresiva" se utiliza para describir los sistemas tributarios que redistribuyen de las personas e instituciones más ricas a las que tienen menos recursos. Los sistemas fiscales progresivos cumplen mejor las obligaciones de derechos humanos.⁷⁵ Se ha demostrado en gran medida que los impuestos directos son progresivos e incluyen: El impuesto sobre sociedades (CIT), el impuesto sobre la propiedad y el impuesto sobre la renta de las personas físicas diferenciado entre los de ingresos más bajos y más altos. Los impuestos indirectos, por otro lado, son en su mayoría regresivos e incluyen los impuestos al consumo (que

gravan los alimentos, el combustible y otros bienes), el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los bienes y servicios (IBS). Por un lado, algunos estudios⁷⁶ muestran que el IVA / impuesto sobre las ventas no siempre es regresivo cuando se diseña correctamente, pero ciertamente no es tan progresivo como otras formas de impuestos y, por lo tanto, con frecuencia es la opción menos (o un poco menos) progresiva.

A pesar de estos impactos negativos, los impuestos indirectos son favorecidos por las IFI, que argumentan que son fáciles de implementar en países en desarrollo donde la infraestructura fiscal es débil y que no "limitan el potencial de innovación" de las pequeñas empresas. Se basan en la premisa de que los impuestos deben ser económicamente neutrales y deben centrarse únicamente en recaudar ingresos, ignorando el potencial de los impuestos para desafiar la desigualdad y garantizar los derechos. Una mayor dependencia de los impuestos indirectos (por ejemplo, mediante el aumento o la introducción del IVA) suele incluirse como parte de un paquete de condiciones de préstamo del FMI. Demasiada confianza por parte de un gobierno en el IVA para sus ingresos puede terminar profundizando la desigualdad en un país. Por esta razón, el IVA ha sido un foco de protestas por la justicia fiscal en países de todo el mundo.⁷⁷ Mientras tanto, cuando los gobiernos les otorgan a las poderosas corporaciones multinacionales exenciones fiscales / vacaciones / incentivos, o les permiten evadir o pagar menos impuestos, están descuidando un modo de recaudación de ingresos más progresivo y socialmente justo.

⁷⁶ Rita de la Feria, University of Leeds (2019). Blueprint for Reform of VAT Rates in Europe https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3372383

⁷⁷ Consulte las campañas de IVA en Filipinas y Sierra Leona. Christian Aid and SOMO (2011). Tax Justice Advocacy: A Toolkit for Civil Society [en línea]. Disponible en: <https://taxjusticetoolkit.org/> or <http://www.forum.awid.org/forum12/wp-content/uploads/2013/02/tax-advocacy-tool-kit.pdf>



Preguntas para discusión

1. *¿Cómo se gasta el dinero que se recauda mediante impuestos y quiénes se benefician de las políticas de gasto (financiadas mediante impuestos recaudados)?*

Por ejemplo, si la política fiscal es progresiva, pero se asigna poco a la construcción de hospitales y escuelas que presten servicios a todos, incluidos los más desfavorecidos, esto no está permitiendo la realización de los derechos humanos para todos.

2. *¿Cuántos ingresos se pierden por las diferentes formas de abuso fiscal en su país? (consulte más sobre los FFI arriba).*

Los abusos fiscales son el resultado de la elusión y la evasión fiscal por parte de grandes corporaciones y personas adineradas mediante mecanismos sofisticados que no son fáciles de detectar por las administraciones fiscales. Esto conduce a una menor recaudación de ingresos para financiar programas sociales que beneficiarían a todos y para la realización de los derechos humanos. Las estrategias más comunes para evitar pagar impuestos justos son el uso de guaridas fiscales y la manipulación de precios de transferencia.

Aplicación a Uganda

Vale la pena señalar que Uganda se ha adherido a varios tratados de derechos humanos, incluido el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la CEDAW. El esfuerzo de recaudación de impuestos de Uganda se ha mantenido por debajo de su potencial a pesar de las sucesivas reformas de la Autoridad de Ingresos de Uganda (URA) en la administración y los sistemas fiscales desde la década de 1990. A pesar de que la recaudación de ingresos ha aumentado con el tiempo, el rendimiento de los ingresos permanece por debajo de los ingresos potenciales, con base en la relación entre impuestos y PIB. La relación entre impuestos y PIB de Uganda solo aumentó del 13,5 % al 14,1 % entre los años fiscales 2016/17 y 2017/18, que todavía está por debajo del promedio de África subsahariana de aproximadamente el 16 %.

A pesar de los bajos niveles de recaudación de ingresos, se estima que Uganda ha perdido una cantidad significativa de ingresos debido a la facturación errónea en comercio.⁷⁸ La sobrefacturación y subfacturación potencial de las importaciones comerciales entre 2006 y 2015 ascendió a unos 4.900 millones de dólares, y la posible subfacturación y sobrefacturación de las exportaciones ascendió a aproximadamente 1.700 millones de dólares (Integridad financiera global, 2018⁷⁹). Los ingresos totales perdidos por la facturación incorrecta en comercio de aproximadamente US\$ 6.6 mil millones (aproximadamente UGX. 24.410,6 mil millones), habría financiado el presupuesto de salud de Uganda (estimado en UGX. 2.589,5 en 2019/20 - República de Uganda, 2019⁸⁰) durante casi 10 años. De manera similar, habría financiado el presupuesto de educación de Uganda (estimado en UGX. 3.397,6 en 2019/20) durante unos siete años. Otras estimaciones han revelado que Uganda pierde alrededor de 115 millones de dólares al año como resultado del abuso fiscal mundial.⁸¹ Esto equivale al 31,43 % del presupuesto de salud y al 13,93 % del gasto en educación. Además, la pérdida de ingresos

⁷⁸ La facturación errónea en comercio implica la falsificación deliberada del valor, volumen y / o tipo de producto en una transacción comercial internacional de bienes o servicios por parte de al menos una de las partes de la transacción. Es una práctica común en las grandes empresas como forma de evitar el pago de impuestos en los países en los que operan y es una de las prácticas que utilizan los IFF. Por ejemplo, en Mozambique, los productores de camarón exportado con frecuencia declaran que su producto es de menor calidad de lo que es en realidad, y los productores de madera con frecuencia declaran menos de las cantidades que exportan. Así, en ambos casos se reducen los valores declarados de los productos, bajando el impuesto a pagar. Extraído de: The Money Drain. How Trade Mis-invoicing and Unjust Debt Undermine Economic and Social Rights in Southern Africa. ACTSA Briefing Paper.

August 2019: <https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/ACTSA-The-Money-Drain-FINAL.pdf>

⁷⁹ Global Financial Integrity (2018). A Scoping Study of Illicit Financial Flows Impacting Uganda. With contributions from Economic Policy Research Centre Uganda Association of Women Lawyers: <https://gfintegrity.org/report/a-scoping-study-of-illicit-financial-flows-impacting-uganda/>

⁸⁰ Republic of Uganda (2019). National Budget Framework Paper FY 2020/21 – FY 2024/25. Ministry of Finance, Planning and Economic Development. Disponible en: https://budget.go.ug/sites/default/files/National%20Budget%20docs/National%20Budget%20Framework%20Paper%20FY%202020-21_0.pdf

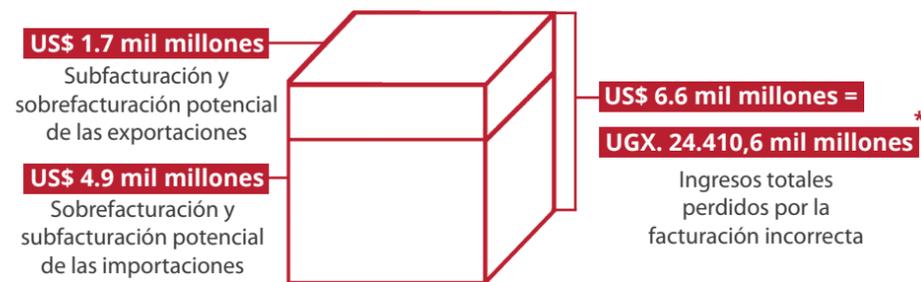
⁸¹ Tax Justice Network (2020). Illicit Financial Flows Vulnerability Tracker - Uganda [en línea]. Disponible en <https://iff.taxjustice.net/#/profile/UGA>

⁸² World Bank (2018). Nurses and midwives (per 1,000 people) – Uganda [en línea]. Disponible en <https://data.worldbank.org/indicator/SH.MED.NUMW.P3?locations=UG>

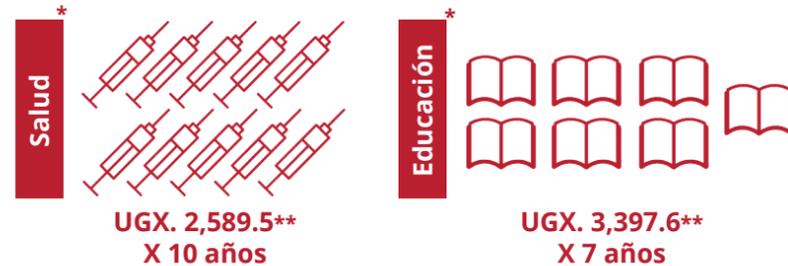
**Presupuesto estimado en 2019/20

equivale a los salarios anuales de 83.658 enfermeras. Con una proporción estimada de enfermera y partera por paciente de 1,2 por cada 1.000 personas,⁸² estos recursos contribuirían en gran medida a mejorar los resultados de salud en Uganda.

Total de ingresos perdidos debido a la facturación incorrecta

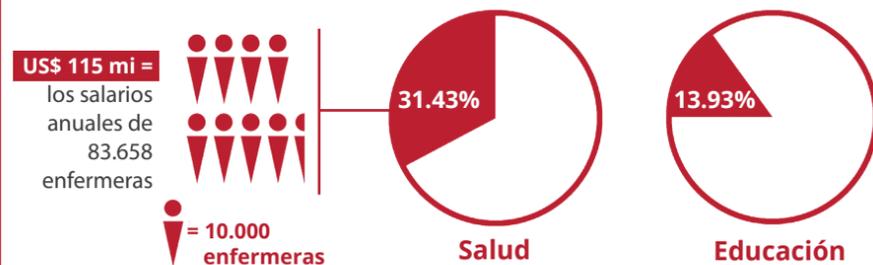


El monto representó una gran pérdida para los presupuestos de salud y educación por algún tiempo



Pérdidas presupuestarias anuales debido al abuso fiscal

(estimadas en US\$115 millones) que equivalen a:



Los niveles insuficientes de transparencia financiera, a nivel mundial y nacional, y la rendición de cuentas del gobierno en Uganda, junto con un sistema regulatorio que puede incentivar los delitos financieros, han ayudado a impulsar grandes niveles de entradas y salidas financieras ilícitas en el país, lo que está socavando los esfuerzos de desarrollo.⁸³ Como resultado, el país ha aumentado su dependencia de la deuda externa, lo que tiene implicaciones en un mayor servicio de la deuda (hasta el 97 % de los ingresos fiscales recaudados se destina a pagos de deuda⁸⁴) y reducción del gasto en servicios públicos. Esto tiene un efecto significativo en las mujeres ya que soportan de manera desproporcionada la carga del trabajo no remunerado. Además, debido a la menor recaudación de impuestos sobre la renta (especialmente los impuestos corporativos), existe una mayor dependencia de los impuestos regresivos, en particular de los impuestos indirectos. Estos tienen un efecto negativo sobre los trabajadores informales y las personas que viven en la pobreza, la mayoría de las cuales son mujeres, ya que gastan una gran parte de sus ingresos en impuestos para bienes y servicios esenciales que consumen para sustentar sus medios de vida. Esto también perpetúa la pobreza y profundiza la dependencia de la ayuda.

Uganda luchará por cumplir su objetivo de ascender a la condición de país de ingresos medios y reducir su dependencia de la deuda externa, a menos que aumente los esfuerzos para combatir la evasión fiscal comercial, la corrupción y el lavado de dinero de los ingresos delictivos y el financiamiento del terrorismo. Tres áreas políticas deberían ser el foco central del gobierno: eliminar la concesión y el uso de empresas anónimas en la economía; reducir la facilidad y los volúmenes de facturación errónea comercial; y hacer cumplir las leyes contra el lavado de dinero, particularmente dentro del sector bancario.⁸⁵

⁸³ Global Financial Integrity (2018). A Scoping Study of Illicit Financial Flows Impacting Uganda. With contributions from Economic Policy Research Centre Uganda Association of Women Lawyers. [en línea]. Disponible en: <https://gfintegrity.org/report/a-scoping-study-of-illicit-financial-flows-impacting-uganda/>

⁸⁴ The East African (2021). Uganda to spend 97pc of domestic revenue on debt repayments [en línea]. Disponible en: <https://www.theeastafrican.co.ke/tea/business/uganda-to-spend-97pc-of-domestic-revenue-on-debt-repayments-3286354>

⁸⁵ Global Financial Integrity (2018). A Scoping Study of Illicit Financial Flows Impacting Uganda. With contributions from Economic Policy Research Centre Uganda Association of Women Lawyers [en línea]. Disponible en: <https://gfintegrity.org/report/a-scoping-study-of-illicit-financial-flows-impacting-uganda/>

⁸⁶ Check out the State of Tax Justice (2020) for some astounding figures of corporate and private tax abuse and evasion [en línea]. Disponible en: <https://www.taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2020/>



Preguntas para discusión

- *Al comparar el gasto en servicios esenciales y programas sociales con otras partidas presupuestarias, ¿utiliza el gobierno de manera realista los "recursos máximos disponibles" para hacer realidad los derechos económicos y sociales?*
- *¿El gobierno está mejorando progresivamente la asignación y el gasto en servicios esenciales y programas sociales en consonancia con sus obligaciones en materia de derechos humanos?*
- *¿Cuántos ingresos se están perdiendo a través de diferentes formas de abuso fiscal y qué implica la pérdida de ingresos para la realización de los derechos humanos y la provisión de servicios sociales esenciales para los derechos?⁸⁶*

c) Tributación e igualdad de género

En la mayoría de los casos, se ha demostrado que el sistema fiscal pone en desventaja a las mujeres porque es más probable que las mujeres ganen menos en el trabajo remunerado, realicen una mayor cantidad de tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, gasten una mayor proporción de sus ingresos en bienes de consumo y cuidado, y menos probablemente puedan ahorrar para su vejez.⁸⁷

Las disposiciones fiscales basadas en el género pueden describirse principalmente como una discriminación explícita o implícita contra las mujeres en las leyes fiscales y de gastos (es decir, sesgos explícitos e implícitos). Las formas explícitas de discriminación de género se refieren a regulaciones o disposiciones específicas de la legislación fiscal que tratan literalmente a hombres y mujeres de manera diferente. Las formas implícitas de discriminación de género, por otro lado, se relacionan con las disposiciones de los sistemas tributarios que, debido a normas sociales y económicas sistemáticamente de género, tienen diferentes impactos después de impuestos y después del consumo en los hombres en comparación con las mujeres.

Por lo general, los impuestos de tasa fija, como los impuestos al consumo, el impuesto al valor agregado o los impuestos especiales, restan una proporción mayor a los ingresos de las mujeres. Además, las personas que pagan impuestos sobre el consumo pueden trasladar ese impuesto a otra persona, como en el caso de los impuestos al valor agregado, en los que el último vendedor soporta la carga fiscal legal pero transfiere la carga fiscal al consumidor.

⁸⁷ Tax Justice Network Africa (2011). Taxation and Gender: Why does it matter? Africa Tax Spotlight, first quarter, volume 2 [en línea]. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/aldcafrica2020_en.pdf

Ejemplos de desigualdad de género en el sistema fiscal

1. Es probable que una tasa alta de impuestos sobre los asalariados a tiempo parcial afecte más a las mujeres que a los hombres porque es más probable que las mujeres trabajen a tiempo parcial para adaptarse a las responsabilidades familiares.
2. Si el código fiscal trata a una pareja casada como una sola unidad (combinando sus ganancias a efectos fiscales), la pareja puede enfrentarse a una "multa por matrimonio" por la que terminan pagando más que cuando declaran sus impuestos por separado como personas solteras. Por lo general, esto afecta a las mujeres de manera desproporcionada porque el impuesto más alto se aplica efectivamente al "segundo" asalariado. Es más probable que las mujeres ganen menos que sus cónyuges y sus ingresos suelen considerarse como un "segundo" asalariado.
3. Un cambio de impuestos directos a impuestos indirectos, como los impuestos al consumo (IVA), puede producir mayores desigualdades de género si se gravan los bienes esenciales que consumen desproporcionadamente los hogares de bajos ingresos, muchos de los cuales probablemente sean hogares encabezados por mujeres.
4. Los hombres tienen más probabilidades que las mujeres de beneficiarse de las exenciones de impuestos corporativos y sobre la renta, ya que es más probable que sean propietarios de propiedades y acciones.
5. La tendencia a bajar las tasas del Impuesto sobre sociedades (CIT) tiene un impacto negativo en las mujeres. La disminución de los ingresos por concepto de impuestos con frecuencia se reemplaza con ingresos por impuestos al consumo, que generalmente no tienen en cuenta las diferencias de género en la capacidad de pago. Una evaluación de género

de la carga fiscal general puede revelar las implicaciones de género e intersectoriales de estos impuestos.

6. Los impuestos sobre el capital y el patrimonio más bajos (por ejemplo, falta de impuestos sobre las ganancias de capital o impuestos más bajos sobre los dividendos, o impuestos o exenciones de sucesiones bajos o impuestos sobre el patrimonio) con frecuencia significan que los hombres se benefician más que las mujeres, ya que las mujeres poseen menos negocios y menos capital. Estos impuestos más bajos o exenciones aumentan la desigualdad de ingresos y riqueza y permiten la acumulación de riqueza.
7. El creciente uso de generosas exenciones fiscales e incentivos para atraer inversión extranjera directa en los países en desarrollo reduce los ingresos fiscales, lo que significa que los gobiernos tienen menos fondos para gastar en desarrollo.

Las diferencias explícitas entre cómo se gravan los impuestos a las mujeres y los hombres se pueden incorporar al sistema fiscal:

1. En Pakistán y Bangladesh, por ejemplo, el código fiscal permite que las mujeres trabajadoras protejan de los impuestos una mayor parte de sus ingresos que los hombres trabajadores.
2. En contraste, en Sudáfrica antes de 1994, las mujeres casadas pagaban impuestos a tasas más altas que los hombres casados. Sin embargo, este tipo de sesgo directo se eliminó.⁸⁸

⁸⁸ Smith, T. (2000). Women and Tax in South Africa [en línea]. Disponible en: <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Women-and-Tax-in-South-Africa.pdf>

⁸⁹ Ssewanyana, S., Bategeka, L., Guloba, M. and Kiiza, J. (2010). 'Gender equality and taxation in Uganda'. In Caren Grown and Imran Valodia (eds.). *Taxation and Gender Equity: A Comparative analysis of direct and indirect taxes in developing and developed countries*. International Development Research Centre (IDRC), Routledge, Taylor & Francis Group [en línea]. Disponible en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/43684/IDL-43684.pdf>

Aplicación a Uganda

En Uganda, el lenguaje fiscal legal es neutral al género, pero no ofrece resultados neutrales al género. No hay sesgos de género explícitos en los impuestos directos, pero hay varios sesgos de género implícitos.⁸⁹

- El **tratamiento equitativo en el código fiscal** no se traduce en igualdad de género sustantiva. Existe una inequidad horizontal en el sistema en el que los hogares con el mismo nivel de ingresos pero una composición de contribuyentes diferente tienen diferentes cargas de impuesto sobre la renta de los individuos.

- Además, las **exenciones fiscales** tienden a beneficiar más a los hombres que a las mujeres, principalmente debido a la segregación ocupacional en el mercado laboral.

- **Los impuestos personales** que son pagados por personas que tienen un empleo formal (conocido principalmente como Pay As You Earn - PAYE). Se trata de un impuesto directo progresivo en el que los trabajadores mejor pagados pagan una mayor proporción de sus ingresos en impuestos. Las mujeres se encuentran principalmente en el trabajo formal con salarios más bajos; ganan menos y, por lo tanto, hay menos de ellos en empleos formales.

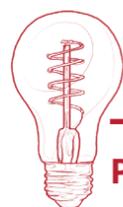
- El cuidado no remunerado y el trabajo doméstico no se cuentan en el cálculo del PIB.

- Se descubrió que la reforma de los impuestos regresivos sobre bienes y servicios (como mediante el impuesto al valor agregado de tipo cero) reduce significativamente la carga fiscal de los hogares encabezados por mujeres en comparación con los hombres. Por lo tanto, la calificación cero o la exención de productos básicos (como alimentos, ropa, combustible para cocinar, etc.) de los impuestos indirectos sería sensible al género, ya que busca abordar las desigualdades de género entre hombres y mujeres. Dado que los hogares encabezados por mujeres viven en

mayor pobreza que los hogares encabezados por hombres, esto ayudaría a reducir la pobreza de las mujeres y sus familias. Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta que las mujeres de bajos ingresos pagan otras tarifas, como tarifas de mercado.

El análisis de la incidencia de los impuestos indirectos en Uganda reveló que, si bien la carga de los impuestos indirectos, basada en el monto del impuesto pagado, fue significativamente mayor en los hogares encabezados por hombres en comparación con las mujeres, esta situación cambia al analizar la carga fiscal según ingreso. En este caso, los hogares encabezados por mujeres pagan proporcionalmente más impuestos indirectos que los hogares encabezados por hombres. Además, existen diferencias en los patrones de consumo que afectan la carga fiscal indirecta por género. Los hogares encabezados por mujeres tenían una mayor incidencia de impuestos indirectos sobre alimentos, ropa y calzado para niños y combustible, mientras que los hogares encabezados por hombres tenían una mayor incidencia de impuestos sobre bebidas alcohólicas, tabaco y cigarrillos, transporte, comunicación y ropa y calzado para adultos.

Esto muestra que los impuestos selectivos tienen el potencial de ser progresivos y reducir la desigualdad de género. Por lo tanto, las reformas de impuestos indirectos, como la tasa cero o la exención de necesidades básicas como alimentos y ropa, reducirían significativamente la carga fiscal de los hogares encabezados por mujeres en comparación con los hogares encabezados por hombres.



Preguntas para discusión

Para evaluar cómo la forma en que se obtienen los ingresos impacta en las mujeres, debemos responder las siguientes preguntas:

- *¿Cómo se ven afectados mujeres y hombres por el tipo de ingresos recaudados por los gobiernos, como los impuestos directos (impuestos sobre la renta, impuestos corporativos) e indirectos (impuesto al valor agregado)?*
- *¿Existen diferencias específicas en las desgravaciones y bonificaciones fiscales para hombres y mujeres?*
- *¿Cómo son declarados los impuestos sobre la renta por la esposa y el esposo (en conjunto o por separado)? In the case of joint filing, who bears the additional tax burden?*
- *En el caso de la presentación conjunta, ¿quién soporta la carga fiscal adicional?*
- *¿Existen diferencias en los patrones de consumo entre hombres y mujeres?*
- *¿Cuáles son las implicaciones de los diferentes patrones de consumo de hombres y mujeres en su carga fiscal?*
- *¿Cuáles son las implicaciones de las exenciones fiscales (p. ej., para el impuesto sobre el valor agregado o el impuesto sobre sociedades) sobre la carga fiscal de hombres y mujeres de diferentes grupos socioeconómicos y demográficos?*
- *¿Cómo se ven afectados las mujeres y los hombres por las tarifas de usuario y los cargos que cobran las unidades del gobierno local?*
- *¿Cuán progresivo es el sistema fiscal en general?*

d) Herramientas de análisis de política fiscal

Las siguientes son herramientas de presupuestos sensibles al género (PSG) para analizar el impacto de género de los ingresos del gobierno.

a) Análisis de incidencia fiscal desagregado por género:

Esta herramienta examina los impuestos directos e indirectos para calcular cuántos impuestos pagan los diferentes individuos u hogares. El impacto de los impuestos directos requiere desagregar los datos por contribuyente. Los datos de consumo desglosados por género se pueden utilizar para analizar el impacto de los impuestos indirectos en mujeres y hombres.

b) Análisis desglosado por género de los cargos / tarifas de los usuarios:

Esta herramienta rastrea el impacto que tienen las tarifas de usuario y los cargos en mujeres y hombres. Dado que las mujeres generalmente ganan menos que los hombres y están mayoritariamente representadas en el sector informal, especialmente los comerciantes del mercado, estas tarifas pueden afectar a las mujeres de manera diferente en comparación con los hombres.

c) Evaluación de políticas con conciencia de género:

Esta herramienta cuestiona el supuesto de que las políticas fiscales son "neutrales al género" en sus efectos y, en cambio, pregunta cómo es probable que las políticas fiscales y sus aportes asociados y asignaciones de recursos reduzcan o aumenten la desigualdad interseccional y de género.

⁹⁰ Make Tax Fair [en línea]. Disponible en: <https://maketax-fair.net/ftm/>

d) Análisis desagregado por género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo:

Esta herramienta analiza la relación entre el presupuesto nacional y la forma en que se utiliza el tiempo en los hogares. Esta herramienta garantiza que el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado se tenga en cuenta en el análisis de políticas. Se basa en estudios de uso del tiempo implementados a nivel nacional.

Ejemplos de herramientas de análisis de políticas fiscales de la sociedad civil

1. Fair Tax Monitor (FTM)⁹⁰

El FTM, o Monitor de impuestos justos en traducción libre, es una herramienta de promoción única basada en la evidencia que identifica los principales cuellos de botella dentro de los sistemas fiscales y proporciona pruebas sólidas para el trabajo de promoción a nivel nacional e internacional. La herramienta permite comparar las políticas y prácticas fiscales en diferentes países, utilizando una metodología estandarizada y un enfoque de investigación unificado. El grado de equidad en los sistemas fiscales se determina considerando que la metodología del FTM para evaluar los sistemas fiscales son:

I. Sistema fiscal progresivo; ii. Ingresos suficientes; iii. Exenciones de impuestos bien gobernadas; iv. Administración fiscal efectiva; v. Gasto gubernamental a favor de los pobres; y vi. Finanzas públicas responsables.

El impacto esperado de proporcionar este tipo de análisis es: ver si los ciudadanos están equipados para exigir la rendición de cuentas de sus gobiernos; ayudar a las organizaciones de la sociedad civil a utilizar la información para

fortalecer las campañas de sensibilización y promoción e influir en sus sistemas fiscales para mejorar; y si involucra a las partes interesadas relevantes, incluidas las agencias gubernamentales, para ayudar a proporcionar una comprensión sólida de las brechas de impuestos y gastos, a fin de ayudar a desarrollar políticas fiscales favorables a los pobres. Este es un kit de herramientas para el monitor de impuestos justos y la naturaleza de género de los sistemas fiscales.⁹¹ El informe de Uganda,⁹² producido en 2016, señaló que “la fiscalidad en Uganda se cruza implícitamente con las relaciones de género, las normas y el comportamiento económico”.

2. Promoción de la justicia fiscal: Un kit de herramientas para la sociedad civil⁹³

Este kit de herramientas está diseñado para presentar a las personas temas fiscales clave de relevancia para las organizaciones de la sociedad civil en términos simples, con el fin de desglosar la complejidad del tema. Las historias de las campañas de justicia fiscal en todo el mundo están destinadas a inspirarlo para que actúe. Proporciona orientación detallada, consejos y herramientas sobre cómo desarrollar una estrategia de promoción fiscal; realizar una investigación centrada en los impuestos; y cabildear, comunicar y hacer campaña sobre impuestos.

3. Una guía sobre el trabajo fiscal para organizaciones no gubernamentales (ONG)⁹⁴

Esta guía tiene como objetivo ayudar a desmitificar los problemas de la política de ingresos y brindar a los grupos de la sociedad civil que trabajan en presupuestos las herramientas que necesitan para influir en la política de ingresos de la misma manera que han podido influir en la política de gastos. Los grupos que conocen ambos lados del presupuesto (gastos e ingresos) finalmente serán más efectivos.

⁹¹ Oxfam (2019). Gender and Taxes: The gendered nature of fiscal systems and the Fair Tax Monitor [en línea]. Disponible en: <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620868/gd-gender-fair-tax-monitor-130919-en.pdf?sequence=1>

⁹² Make Tax Fair (2016). Fair Tax Monitor Uganda [en línea]. Disponible en: https://maketaxfair.net/assets/wbb-publications/1861/Fair%20Tax%20Monitor_Uganda_Final_13_1_2017.pdf

⁹³ Christian Aid and SOMO (2011). Tax Justice Advocacy: A Toolkit for Civil Society [en línea]. Disponible en: <https://taxjustice toolkit.org/>

⁹⁴ The International Budget Project (2006). A Guide to Tax Work for NGOs [en línea]. Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/A-Guide-to-Tax-Work-for-NGOs.pdf>

⁹⁵ Civicus (2009). Public Revenue Reporting and Monitoring [en línea]. Disponible en: https://www.civicus.org/documents/toolkits/PGX_G_Public%20Revenue%20Reporting%20and%20Monitoring.pdf

⁹⁶ The International Centre for Tax and Development (2020). Call for research proposals: Tax and civil society [en línea]. Disponible en: <https://www.ictd.ac/news/tax-civil-society-call-research-proposals/>

4. Informes y seguimiento de los ingresos públicos⁹⁵

Los informes de ingresos públicos sirven para informar a los ciudadanos de las fuentes y montos de los ingresos del gobierno y cómo se propone utilizarlos. La divulgación pública de dicha información es necesaria para que los ciudadanos comprendan los recursos financieros que el gobierno tiene a su disposición, apoyando así su compromiso con el gobierno en temas de finanzas públicas. La información sobre los ingresos públicos también constituye la base para el seguimiento de los ingresos públicos, cuyo objetivo es garantizar que los ingresos públicos se gestionen correctamente. Al complementar la tarea de hacer un seguimiento de los presupuestos y gastos públicos, la presentación de informes y el seguimiento de los ingresos públicos desempeñan un papel fundamental para que el gobierno rinda cuentas de sus decisiones y acciones.

5. Programa de investigación sobre impuestos y sociedad civil del ICTD⁹⁶

El programa de investigación del Centro Internacional para Impuestos y Desarrollo (ICTD) sobre impuestos y sociedad civil tiene como objetivo profundizar el conocimiento de las estrategias y herramientas que la sociedad civil puede utilizar para apoyar una tributación más equitativa y utilizar ese conocimiento como una plataforma para los esfuerzos de promoción para impulsar la reforma. Se anima especialmente a los grupos a realizar investigaciones en dos áreas interrelacionadas: (1) Promoción de sistemas fiscales más justos y equitativos; y (2) Compromiso de los contribuyentes y responsabilidad y capacidad de respuesta del gobierno.

Ejemplos de herramientas para herramientas de análisis de políticas fiscales de las IFI

1. Evaluación de gastos fiscales (TEA)

Esta es una herramienta que se utiliza para evaluar la efectividad de los incentivos y exenciones fiscales cuando los gobiernos apoyan a las personas / empresas reduciendo su obligación tributaria en lugar de a través del gasto directo. Las investigaciones muestran que los incentivos fiscales son muy frecuentes pero a menudo ineficaces.

2. Marco de Evaluación de Políticas Fiscales (TPAF) del Banco Mundial y el FMI⁹⁷

Este es un marco para la evaluación sistemática y coherente del diseño fiscal. Está diseñado para servir como guía para evaluaciones sistemáticas y completas de políticas fiscales. El Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la GATJ presentó propuestas al FMI para que el módulo del IVA tuviera en cuenta las cuestiones de género.

3. Herramienta de evaluación de diagnóstico de la administración fiscal (TADAT)⁹⁸

La TADAT está diseñada para proporcionar una evaluación objetiva de la salud de los componentes clave del sistema de administración fiscal de un país. Este marco se centra en las nueve áreas clave de resultados de desempeño (POA) que cubren la mayoría de las funciones, procesos e instituciones de la administración fiscal.

⁹⁷ IMF (2021). Tax Policy Assessment Framework (TPAF) [en línea]. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Data/TPAF>

⁹⁸ The Tax Administration Diagnostic Assessment Tool [en línea]. Disponible en: <https://www.tadat.org/overview>

⁹⁹ IMF (2021). RA-GAP – Tax Gap Analysis (VGAPx) [en línea]. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Capacity-Development/Training/ICDTC/Courses/vgapx>

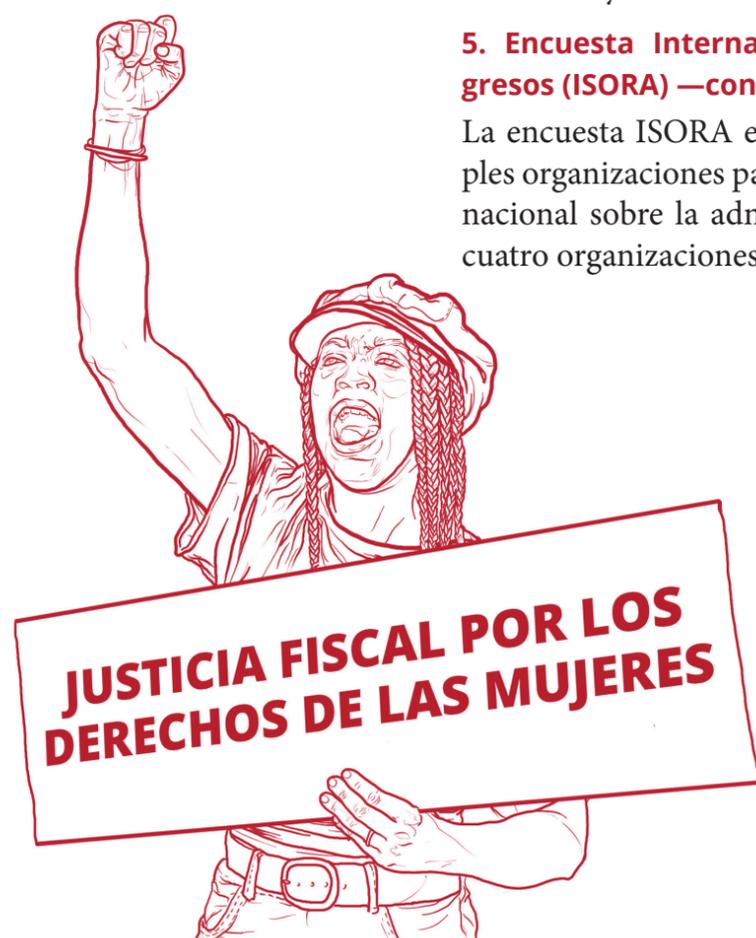
¹⁰⁰ OECD (2019). Tax Administration 2019 – Database [en línea]. Disponible en: <http://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/database/>

4. Análisis de brechas en la administración de ingresos (RA-GAP)⁹⁹

Este curso en línea, presentado por el Departamento de Asuntos Fiscales, brinda instrucción sobre cómo preparar y ejecutar el modelo de estimación de la brecha del IVA (VGEM) del Programa de análisis de brechas de la administración de ingresos del FMI (RA-GAP). El curso se divide en cinco módulos que cubren: una descripción general del marco de modelado de la brecha del IVA; utilización del modelo de estimación de la brecha del IVA; medición del IVA real; construcción de la base potencial del IVA; y ejecución del modelo, interpretación de los resultados y solución de problemas.

5. Encuesta Internacional sobre Administración de Ingresos (ISORA) —con CIAT, IOTA y OCDE¹⁰⁰

La encuesta ISORA es una encuesta internacional de múltiples organizaciones para recopilar información y datos a nivel nacional sobre la administración fiscal. Está gobernado por cuatro organizaciones asociadas: CIAT, FMI, IOTA y OCDE.



Preguntas para discusión

- ¿Cómo se benefician las mujeres y los hombres del gasto en servicios públicos, p. ej. educación, unidades de salud o servicios de extensión agrícola?
- ¿Existe una dimensión de género en todas las actividades del presupuesto basado en programas? Por ejemplo, si hay actividades para mejorar el acceso a los mercados, ¿se tienen en cuenta las necesidades específicas de los comerciantes y las comerciantes?
- ¿Se han reflejado en las asignaciones presupuestarias las necesidades específicas de mujeres y hombres, según se destacó en el análisis de la situación y las políticas y planes?
- ¿Quién se beneficia del gasto en las actividades específicas que se identifican como áreas de gasto prioritarias?
- ¿De qué manera es probable que las políticas y las asignaciones de recursos asociadas reduzcan o aumenten las desigualdades de género?
- ¿Se tienen en cuenta los derechos de la mujer estipulados en la CEDAW y mencionados en las recomendaciones de la CEDAW específicas de cada país?
- ¿Cómo influyen los gastos en el uso del tiempo de hombres y mujeres?
- ¿El gobierno proporciona información sobre las acciones para reducir las desigualdades de género en los estados presupuestarios anuales?
- ¿Cómo se distribuye la carga fiscal (incluidos los impuestos sobre la renta, los impuestos al consumo y otras formas de impuestos, como el impuesto sobre los activos o la propiedad) entre los diferentes niveles de ingresos y entre hombres y mujeres?
- ¿Cuáles son las principales fuentes de ingresos fiscales (directos o indirectos) y cuáles son las implicaciones de las fuentes de ingresos en la distribución de la carga entre ricos y pobres y entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo se gasta el dinero que se recauda mediante impuestos y quiénes se benefician de las políticas de gasto (financiadas mediante impuestos recaudados)?

¹⁰¹ UNESCO (2010) Gender Responsive Budgeting in Education. [en línea]. Disponible en: <https://en.unesco.org/icted/content/gender-responsive-budgeting-education>

e) Presupuestos sensibles al género

El presupuesto con perspectiva de género es un medio de integrar una perspectiva de género en todos los pasos del proceso presupuestario (planificación, redacción, implementación y evaluación) para garantizar que las políticas presupuestarias tomen en consideración las cuestiones de género en la sociedad.¹⁰¹ El PSG no implica la creación de presupuestos separados para mujeres y niñas, o simplemente aumentar las asignaciones presupuestarias específicas dirigidas a estos grupos. La idea básica es garantizar que el gasto atienda las necesidades y prioridades de mujeres y hombres, niñas y niños de diferentes categorías socioeconómicas y demográficas con el objetivo de reducir las desigualdades de género.

El PSG es importante porque: (i) ayuda a comprender e ilustrar la existencia de desigualdad en las asignaciones presupuestarias de mujeres, hombres, niñas y niños y también puede hablar de la desigualdad interseccional; (ii) es una herramienta para aumentar la rendición de cuentas y acelerar la implementación de los compromisos con la igualdad de género y los derechos humanos; (iii) también es útil para aumentar la eficiencia de los presupuestos gubernamentales al permitir asignaciones de recursos financieros mejor informadas.

El análisis presupuestario ayuda a revelar hasta qué punto los presupuestos y sus políticas subyacentes reducen, empeoran o perpetúan las desigualdades entre mujeres y hombres, niñas y niños de diferentes grupos socioeconómicos y demográficos. Es relativamente fácil identificar asignaciones presupuestarias específicamente dirigidas a mujeres y niñas, niños y hombres (p. ej., financiación para el suministro de toallas sanitarias) y a actividades para crear conciencia sobre la desigualdad de género y sobre la creación de capacidad para abordar dichas desigualdades (p. ej., talleres de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género para

funcionarios públicos). Sin embargo, estas actividades representan solo una pequeña proporción del presupuesto total. Por lo tanto, es importante realizar un análisis de género de todos los gastos que sean relevantes para el tema de la investigación. La cuestión de cómo se distribuyen los beneficios de la prestación de servicios públicos entre mujeres y hombres, niñas y niños de diferentes grupos socioeconómicos y demográficos es importante, ya que proporciona pruebas claras sobre si los recursos públicos se asignan para posibilitar la igualdad y la realización de derechos o no.

Aplicación a Uganda

Los esfuerzos de presupuesto con perspectiva de género en Uganda fueron iniciados en 1998 por el Foro para las Mujeres en Democracia (FOWODE).¹⁰² Como resultado de los esfuerzos de promoción, el Gobierno de Uganda introdujo los PSG en 2004 a través de una directiva sobre género y equidad en la Circular de Convocatoria de Presupuesto, que fue una colaboración entre el Ministerio de Género, Trabajo y Desarrollo Social y el Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico (MFPED). Desde 2006, el MFPED ha estado emitiendo circulares presupuestarias a todos los funcionarios contables a nivel nacional y subnacional para mostrar cómo abordarían las cuestiones de género y equidad en sus políticas, planes y presupuestos.

Las respuestas sectoriales a la igualdad de género han sido muy variables, y algunos sectores como la educación, la salud, la agricultura, el agua y el medio ambiente han logrado avances significativos. Sin embargo, la transversalización de género no se ha traducido en asignaciones presupuestarias, lo que implica que las asignaciones presupuestarias siguen siendo ciegas al género y no toman en consideración las diferentes necesidades de hombres y mujeres.¹⁰³ Además, un estudio anterior sobre la sensibilidad de género de los presupuestos a niveles subnacionales en Uganda reveló que había una incorporación mínima de la perspectiva de género en los presupuestos¹⁰⁴ socavados por varios factores.¹⁰⁵

¹⁰² FOWODE (2015). Assessing Gender and Equity Budgeting in Uganda. An Audit Report on Government Sector Compliance with Budget Call Circular Directive [en línea]. Disponible en: <https://www.fowode.org/publications/research/14-assessing-gender-and-equity-budgeting-in-uganda/file.html>

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Mushemeza, E., Lukwago, D. and Bogere, G. (2019). Review of Gender Budgeting at Sub-National Level in Uganda: Insights from Mbarara, Mukono and Soroti Districts. ACODE Policy Research Paper Series, No. 90.

¹⁰⁵ Kusambiza, M. (2013). A Case Study of Gender Responsive Budgeting in Uganda. The Commonwealth Secretariat [en línea]. Disponible en: https://consultations.worldbank.org/sites/default/files/consultation-template/update-world-bank-group-gender-strategy-consultations/submissions/grb_papers_uganda_updf_final.pdf Kavuma, S.N., Kuteesa, F., Bogere, G. and Ayesigwa, R. (2019). ACODE Policy Research Paper Series. No 91. [en línea]. Disponible en: <https://media.africaportal.org/documents/Review-of-gender-compliance.pdf>

¹⁰⁶ FOWODE (2013). FOWODE'S VILLAGE BUDGET CLUB MODEL: A successful community led advocacy for equitable service delivery, pro-poor and gender responsive budgets [en línea]. Disponible en: <https://www.fowode.org/publications/research/43-the-fowode-village-budget-club-model/file.html>

Estudio de caso de promoción y rendición de cuentas presupuestarias a nivel de base en Uganda
El caso de los Village Budget Clubs (FOWODE, 2013)¹⁰⁶

Los Village Budget Clubs fueron iniciados en Uganda por el Foro de Mujeres en Democracia (FOWODE) en 2010 con el apoyo del Fondo de Mujeres para la Igualdad de Género de la ONU, como parte del Programa de Presupuesto de Género (GBP). El objetivo de los Village Budget Clubs era equipar a hombres y mujeres (las mujeres son los miembros mayoritarios) con los conocimientos y habilidades que les permitan comprender el proceso presupuestario, incluida la forma en que se movilizan y asignan los recursos.

Los Village Budget Clubs (VBC) son herramientas de rendición de cuentas para garantizar que el presupuesto aborde las necesidades de grupos de intereses especiales (niños, mujeres, jóvenes, personas que viven con discapacidades, etc.). Los clubes trabajan para garantizar que sus problemas se incluyan en los planes y presupuestos del gobierno local. A través de los Village Budget Clubs, las comunidades monitorean el gasto de recursos públicos para controlar la corrupción entre los funcionarios públicos y garantizar la prestación de servicios de calidad. Los clubes abogan por presupuestos sensibles al género, permitiendo que las mujeres y los hombres reciban la misma consideración en los presupuestos y planes de desarrollo, lo que se hace escribiendo peticiones a los garantes de derechos para garantizar que no se ignoren los problemas relacionados con los más vulnerables, especialmente las mujeres. Los Village Budget Clubs han logrado integrar la sensibilidad de género en los presupuestos a nivel nacional y han desarrollado su capacidad de promoción, lo que les ha permitido exigir liderazgo responsable y prestación de servicios equitativa. Un ejemplo de testimonio sobre el impacto de los Village Budget Clubs es:

Como resultado de la intervención de VBC, Kagarama Health Center II ahora cuenta con una sala de maternidad completamente equipada y operativa, con energía solar donde las mujeres embarazadas pueden acceder a los servicios. El centro recibió personal adicional, que trabajaba a tiempo completo, a diferencia del pasado, cuando el centro de salud solía abrir unas pocas horas al día. La intervención de VBC también expuso la corrupción del comité de gestión del centro de salud, que luego se disolvió, y se eligieron nuevos miembros.





Capítulo 4

Marco para el cumplimiento de los derechos de la mujer

De los planes a las acciones: Una guía de promoción de una tributación feminista

Esta sección de la guía tiene como objetivo proporcionar orientación y recomendaciones para la formulación de políticas y la promoción que pueden influir y cambiar nuestros sistemas económicos y fiscales actuales para un futuro feminista. Proporciona puntos de política concretos y acciones que se basan en el trabajo anterior de aquellos en los movimientos económicos, fiscales y de justicia de género, con ejemplos específicos de Uganda y la campaña de la Alianza Global por la Justicia Fiscal sobre "Justicia fiscal para los derechos de las mujeres" y otros.

Como hemos visto en los capítulos anteriores, el sistema actual está roto, centrado en un modelo de crecimiento económico patriarcal y neoliberal que nos ha llevado a la intersección y las múltiples crisis actuales que se están experimentando ahora. Esto se ha visto agravado por la pandemia de la Covid-19, que está causando impactos devastadores y sin precedentes en las vidas y los medios de subsistencia en todo el mundo, y especialmente en las mujeres.

Este es el momento adecuado para emprender reformas estructurales para la justicia redistributiva, incluidas reformas fiscales progresivas, en las que la élite adinerada y las corporaciones multinacionales pagan su parte justa de impuestos. Ahora es el momento adecuado para construir un nuevo sistema económico global basado en la justicia, la dignidad y la igualdad para las personas y el planeta.

¿Qué es la promoción?

Promoción es un término que se utiliza para abarcar una serie de actividades que las organizaciones o los individuos pueden realizar para lograr cambios en una política o comportamiento específico del gobierno, institución, organización o un solo individuo. Es probable que la promoción tenga más impacto si existe una estrategia de promoción sistemática.

El ciclo de promoción:

1. Un análisis de la situación y la identificación del tema de incidencia.
2. Identificación de metas y objetivos claros, que destaquen claramente lo que el plan de incidencia busca lograr.
3. Identificación de objetivos y análisis de su nivel de poder e influencia.
4. Mensajes de promoción claros.
5. Claridad sobre los enfoques de promoción.
6. Construcción de coaliciones.

¹⁰⁷ Alianza Global por la Justicia Fiscal (2021). Make Taxes Work for Women [en línea]. Disponible en: <https://www.globaltaxjustice.org/en/action/make-taxes-work-for-women>

Ejemplos de campañas de promoción

Sobre la base de las etapas anteriores, la guía describe a continuación un ejemplo de promoción a nivel nacional en Uganda y una promoción a nivel mundial por parte de la Alianza Global por la Justicia Fiscal, así como referencias a otras campañas.

Campaña de la Alianza Global por la Justicia Fiscal sobre "Justicia fiscal para los derechos de las mujeres"¹⁰⁷

La campaña de los Jornadas Mundiales de Acción - Justicia Fiscal por los Derechos de las Mujeres es una iniciativa de la Alianza Global por la Justicia Fiscal (GATJ) y sus redes regionales - Tax and Fiscal Justice Asia (TAFJA), Tax Justice Network Africa (TJNA), Tax Justice Europe (TJ-E), Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe (RJFALC), FACT Coalition y Canadians for Tax Fairness - y los **miembros del Grupo de Trabajo de Tributación y Género de la GATJ**.

El **Grupo de Trabajo de Tributación y Género** (actualmente copresidido por GATJ y Womankind Worldwide) ofrece un espacio para que los miembros de las redes regionales de GATJ y aliados se involucren directamente en la campaña y el trabajo de políticas sobre impuestos y género. También tiene como objetivo fortalecer la integración global de las organizaciones de justicia fiscal y de género, así como ampliar la participación trabajando en estrecha colaboración con las redes regionales del GATJ, las organizaciones de derechos de la mujer, los sindicatos mundiales, las ONG internacionales y las OSC. Desde su creación en 2016, el Grupo de Trabajo ha coorganizado la campaña anual bajo el lema "Por un sistema fiscal feminista".

El primer paso es identificar el problema y sus causas subyacentes. Solo mediante el análisis de las causas del problema podrá ver qué intervenciones o estrategias de promoción serán las más apropiadas para abordar el problema.

Desde una perspectiva tributaria feminista, las **cuestiones clave de promoción** en la campaña de promoción de un marco fiscal feminista son:

1. Los impuestos se han convertido cada vez más en un tema de desarrollo generalizado, ya que miles de millones de dólares de ingresos públicos se pierden a través de flujos financieros ilícitos, incentivos y exenciones fiscales y fuga de capitales a través de la evasión y elusión fiscal (abuso fiscal) por parte de corporaciones multinacionales. Esto priva a los gobiernos de los recursos que tanto necesitan para financiar los servicios públicos, la protección social y la infraestructura para abordar las desigualdades, y representa una competencia fiscal perjudicial y puede conducir a una carrera hacia el fondo.¹⁰⁸ Las mujeres marginadas y las que viven en la pobreza son las más afectadas.
2. Los ingresos fiscales están empujando la ayuda como fuente de financiación para el desarrollo y se considera la fuente más sostenible de ingresos públicos. Sin embargo, la fiscalidad se considera técnica y ha llevado a la exclusión estructural y sistémica de las voces críticas de las mujeres y los análisis feministas en el debate de la arquitectura financiera internacional.
3. Las políticas fiscales regresivas y discriminatorias utilizadas para aumentar los ingresos del gobierno continúan teniendo impactos negativos en las personas que viven en la pobreza, especialmente las mujeres.
4. El trabajo de cuidados no remunerado, en su mayoría realizado por mujeres, sigue siendo invisible en la economía. Por lo tanto, los gobiernos deben actuar por la justicia fiscal para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado; recaudar ingresos fiscales de manera progre-

¹⁰⁸ Tax Justice Network Africa & ActionAid (2016). Still racing toward the bottom? Corporate tax incentives in East Africa [en línea]. Disponible en: <http://maketaxfair.net/assets/East-Africa-tax-incentives.-Final.pdf>



siva y con equidad de género como una forma sostenible de financiar los compromisos para acabar con la pobreza y reducir la desigualdad. La justicia fiscal debe ser una realidad vivida para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

5. La actual falta de cooperación en materia fiscal internacional no solo está generando pérdidas de miles de millones de dólares en las finanzas públicas en países de todo el mundo. La 'competencia' para atraer corporaciones multinacionales y personas adineradas también está generando una atmósfera internacional desfavorable, en la que algunos países parecen estar aplicando un doble estándar, por un lado, para proteger su propia base imponible, y por otro, para atraer flujos ilícitos de otros países. Es fundamental garantizar que todos los países, incluidos los países del Sur Global, tengan la misma voz en la formulación de las normas fiscales internacionales.



Aplicación a Uganda

Un tema clave de la campaña en Uganda para hacer que el sistema fiscal funcione para las mujeres ha sido el **poner fin a las exenciones y los incentivos fiscales nocivos, como se explica a continuación**. Si bien la suposición de que otorgar incentivos fiscales perjudiciales y exenciones a las corporaciones derivará en beneficios positivos para el país, son estas mismas corporaciones cuyos trabajadores reciben salarios bajos junto con malas condiciones laborales. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada porque son la mayoría de los trabajadores en estas empresas corporativas.

El acuerdo del gobierno de Uganda (2003) con Bidco Uganda Limited, un proyecto de aceite de palma en las islas Kalangala - Bugala, recibió varias exenciones fiscales y otras concesiones para atraer 150 millones de dólares en inversión extranjera directa (IED). Esto incluyó: cero pagos de impuestos corporativos (alrededor del 30 %); cero impuestos de importación, aduanas e impuestos especiales (5-60 %) sobre equipos importados; pago diferido del Impuesto al Valor Agregado; y cero retención de impuestos sobre los intereses de los préstamos.

Organizaciones como Friends of Earth, ActionAid, NAPE y SEATINI Uganda, que han estado monitoreando de cerca las operaciones de inversión y comprometido a las comunidades y los trabajadores, han notado numerosas preocupaciones ambientales y violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Si bien Bidco disfruta de numerosas exenciones de impuestos, la empresa paga salarios bajos a los trabajadores en condiciones precarias sin el equipo de protección personal adecuado o una compensación adecuada en caso de lesión. Además, sigue sin aplicarse una política de la empresa sobre la licencia por maternidad. Las organizaciones de derechos de la mujer, los activistas de derechos humanos, las OSC y las protestas por la justicia fiscal continúan abogando por la alineación de los incentivos y exenciones fiscales con medidas de desempeño específicas, especialmente aquellas que benefician a las trabajadoras y las mujeres en las comunidades.

Las metas y los objetivos del marco fiscal feminista se centran en los temas de incidencia que deben abordarse, que son:

1. Comunicarse y asociarse con organizaciones de derechos de las mujeres para expresar la solidaridad global entre el movimiento de justicia fiscal y el movimiento de mujeres en la lucha por un sistema fiscal y económico progresivo que funcione para todas las mujeres.
2. Sensibilizar sobre la justicia fiscal como algo esencial para cumplir los derechos de la mujer y lograr la igualdad de género.
3. Movilizar y fortalecer el poder de los activistas de la justicia fiscal a través de acciones coordinadas para influir en los formuladores de políticas en todos los niveles para que adopten reformas en las políticas y prácticas fiscales que promuevan la igualdad de género y los derechos de la mujer.
4. Exhortar a las obligaciones de los Estados, las instituciones multilaterales, las corporaciones multinacionales y las élites ricas a detener los abusos fiscales y las corrientes financieras ilícitas y a pagar la parte que les corresponde de impuestos.



Aplicación en Uganda

Los objetivos de la campaña para detener los incentivos y exenciones fiscales nocivos son:

- a) Hacer un llamado al gobierno para que elimine los incentivos fiscales nocivos como el del acuerdo del gobierno de Uganda con Bidco Uganda Limited explicado anteriormente.
- b) Influir en la renegociación de los DTA existentes para promover las perspectivas feministas en el proceso, incluido el DTA Uganda-Países Bajos que, según la evidencia, niega a Uganda una parte justa de los ingresos petroleros futuros en beneficio de la petrolera francesa TOTAL y otras compañías petroleras internacionales. Las estimaciones muestran que el país podría perder hasta 287 millones de dólares en impuestos por este proyecto debido a las condiciones perjudiciales del Convenio de doble imposición (DTA) entre Uganda y Holanda.¹⁰⁹ Esto representaría el 5,7 % de todos los ingresos gubernamentales potenciales de la explotación petrolera y aproximadamente el 2 % del presupuesto anual de salud del país.
- c) Incidir en el proceso de reforma de la política fiscal y las demandas de seguimiento del impacto social, económico y de desarrollo de las inversiones que se benefician de incentivos y exenciones fiscales.

¹⁰⁹ Oxfam Uganda (2020) <https://uganda.oxfam.org/latest/press-release/leaking-money-tax-agreement-between-uganda-and-netherlands>

Objetivos: un análisis del poder y la influencia

Se trata de instituciones o espacios que utiliza la campaña para impulsar el cambio de manera eficaz. Los objetivos de la campaña tienen el poder de realizar cambios o pueden influir en el proceso de cambio:

- Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (UNCSW)
- Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), reuniones anuales de primavera y otoño
- Gobiernos nacionales
- Corporaciones multinacionales

El capítulo 1 de esta guía identifica en detalle una lista de las principales instituciones que dan forma a la política macroeconómica global y por qué son importantes para los promotores de la justicia fiscal y los derechos de las mujeres.

Aplicación en Uganda

Los objetivos de una campaña a nivel nacional incluyen (la lista no es exhaustiva):

- El jefe de estado
- Ministro de Planificación de Finanzas y Desarrollo Económico
- Ministro de Género, Trabajo y Desarrollo Social
- Departamento de Política Fiscal
- Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico
- Diálogos de múltiples partes de interés
- Autoridad Fiscal de Uganda (URA)
- Comisión Parlamentaria de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico
- Audiencias públicas
- Parlamento de Uganda
- Autoridad de Inversiones de Uganda
- Ministro de Inversión y Privatización
- Fundación del sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales que trabajan en justicia fiscal

La audiencia de campaña se moviliza para lograr los objetivos de la campaña:

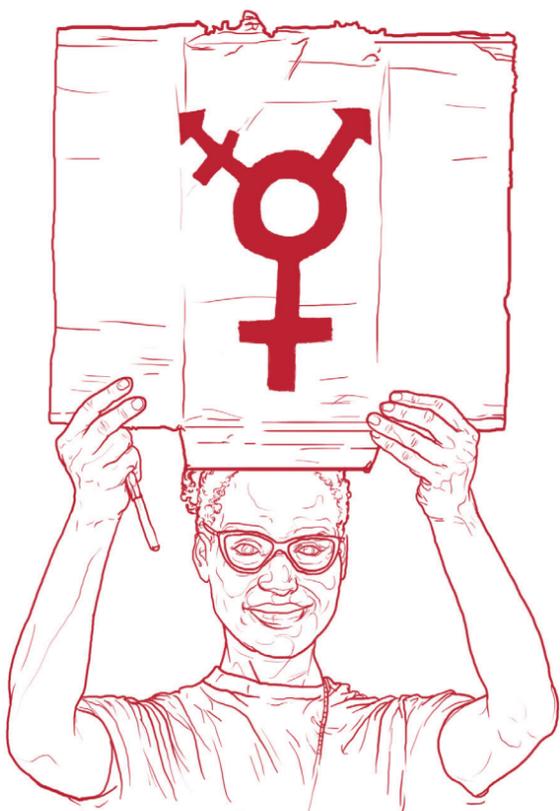
Público en general – para crear conciencia para que puedan presionar a los gobiernos nacionales, las corporaciones multinacionales y las élites ricas.

Organizaciones de justicia fiscal y derechos de la mujer / movimientos de justicia de género – comprometerse a defender sistemas fiscales y económicos que funcionen para las mujeres.

Responsables – para influir en ellos para instituir las reformas fiscales y económicas necesarias.

Dado el estado actual de la tributación en todos los niveles, nacional, regional y mundial, a continuación se presentan las recomendaciones o demandas clave que pueden ser implementadas por los responsables de la toma de decisiones para lograr el cambio deseado con respecto a lograr un sistema fiscal feminista. La campaña de justicia fiscal para los derechos de las mujeres para un marco fiscal feminista exige que las instituciones multilaterales y los gobiernos nacionales:

1. Garanticen que las políticas tributarias y fiscales reconozcan, representen, reduzcan y redistribuyan el trabajo de cuidados no remunerado, incluso mediante la implementación de políticas nacionales de cuidados.
2. Reduzcan las cargas fiscales injustas sobre las mujeres y adopten una tributación progresiva, redistributiva y con igualdad de género, incluidas nuevas formas de tributación del capital y la riqueza, combinada con una menor dependencia de los impuestos al consumo.
3. Eliminen el sesgo de género y la discriminación en las políticas fiscales para garantizar que los ingresos fiscales se recauden y se gasten de manera que se promueva la igualdad de género.
4. Garanticen una financiación adecuada de los servicios sociales con perspectiva de género que promuevan los derechos de la mujer y reduzcan las desigualdades, incluso mediante la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.
5. Establezcan un organismo fiscal global intergubernamental inclusivo de la ONU, para garantizar la igualdad de derechos fiscales de los estados nacionales y detener todas las formas de abuso fiscal por parte de corporaciones multinacionales y élites ricas.



Aplicación en Uganda: Mensajes clave de promoción de la campaña contra los incentivos y exenciones fiscales

- a) Renegociación del convenio de doble imposición entre Uganda y los Países Bajos (DTA) respaldado por un documento de posición de la tributación feminista africana.
- b) Derogación o cancelación de exenciones fiscales y análisis de costo-beneficio de las exenciones
- c) Llevar a cabo una evaluación del rendimiento de las inversiones a gran escala que se benefician de incentivos en consonancia con los derechos humanos y los derechos ambientales, y establecer un marco para la evaluación del impacto en los derechos humanos de las exenciones y los incentivos fiscales.

Los ejemplos de **enfoques de promoción** de la campaña incluyen:

1. **Compromiso con los medios:** Llegar a los medios de comunicación para llamar la atención sobre el tema de la promoción.
2. **Promoción directa:** Exigir la acción de los responsables políticos y los que tienen el poder.
3. **Acción pública:** Movilizar al público puede ser un medio eficaz para llamar la atención sobre el problema y aprovechar la presión pública para el cambio.
4. **Acciones en línea:** Las comunicaciones digitales y las redes sociales son herramientas poderosas para llegar a nuevas audiencias y abogar directamente por quienes detentan el poder.

Construcción de movimiento

El objetivo de la construcción del movimiento es aumentar la base de apoyo para un marco fiscal feminista, que aumenta las posibilidades de lograr las demandas de incidencia. GATJ trabaja en estrecha colaboración con otros socios, aliados y partes de interés para construir un movimiento vibrante que luche por la justicia fiscal al haber empoderado a los ciudadanos para que los gobiernos nacionales y las instituciones globales rindan cuentas por la justicia fiscal. Esto incluye a aquellos que se ven afectados directa o indirectamente por políticas y prácticas fiscales injustas, regresivas y discriminatorias y por los abusos fiscales de las corporaciones multinacionales, que luchan colectivamente por la justicia fiscal a nivel de base, nacional, regional y mundial. Las luchas colectivas se fortalecen cuando están vinculadas: la construcción de la solidaridad y la participación en campañas conjuntas y promoción de movimientos en torno a políticas y sistemas fiscales alternativos progresistas.

En general, la campaña de justicia fiscal para los derechos de las mujeres ha tenido éxito en el camino. Sin embargo, sigue siendo una prioridad urgente seguir presionando por un marco fiscal feminista en países de todo el mundo, particularmente en el Sur Global, donde las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por el sistema fiscal y económico actual.

Ahora es más urgente que nunca para los gobiernos y las instituciones multilaterales reformar la arquitectura financiera y fiscal internacional y el panorama fiscal nacional desde una perspectiva feminista a fin de lograr los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Esta visión feminista no será posible sin justicia fiscal.



Glosario

Se puede encontrar un glosario detallado sobre terminologías fiscales y de género [aquí](#).

El análisis presupuestario se centra en "evaluar de forma crítica las asignaciones presupuestarias realizadas al comienzo del año fiscal y hacer un seguimiento de los gastos realizados sobre la base de estas asignaciones para determinar en qué medida la política se traduce en resultados".

Carga fiscal

El impacto que tendrían varios impuestos en diferentes sectores de la población. Por ejemplo, una vez que se han tenido en cuenta el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y todos los demás ajustes económicos, ¿qué sector de la población está soportando el mayor costo de pago de impuestos?

Corporación multinacional

Una empresa multinacional suele ser una gran corporación incorporada en un país que produce o vende bienes o servicios en varios países. Dos características comunes que comparten las corporaciones multinacionales son su gran tamaño y el hecho de que sus actividades en todo el mundo están controladas de forma centralizada por las empresas matrices.

Deuda

La cantidad acumulada de dinero que debe el gobierno. Puede ser interna o externa (es decir, deuda con acreedores fuera de un país, incluida la deuda con bancos comerciales privados, otros gobiernos o instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional).

Economía feminista

La economía feminista es una economía que promueve la igualdad económica entre mujeres y hombres. Las actividades, el comportamiento y las decisiones de hombres y mujeres tienen un gran impacto en nuestra economía. Sin embargo, la economía dominante tiende a basarse en la vida de los hombres y solo reconoce el trabajo que se hace por dinero. Una perspectiva de la economía feminista reconoce el trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres. (Women's Budget Group, UK: <https://wbg.org.uk/wp-content/uploads/2018/01/WBG-What-is-Feminist-Economics-PDF-compressed.pdf>) See the statement on African Women's Economic Justice <http://africclub.net/awdf/wp-content/uploads/AWEF-Statement-FINAL.pdf>.

Flujos financieros ilícitos (FFI)

FFI es un término general que cubre los movimientos transfronterizos relacionados con el abuso fiscal, la elusión fiscal, la evasión fiscal, los abusos regulatorios, el soborno, el robo de activos estatales, el blanqueo del producto del delito y la financiación del terrorismo.

Guaridas fiscales

No existe una definición universal, pero las guaridas fiscales, o centros financieros extraterritoriales, son por lo general países o lugares con impuestos corporativos bajos o nulos que permiten que personas externas establezcan fácilmente negocios allí. Las guaridas fiscales también suelen limitar la divulgación pública sobre las empresas y sus propietarios. Debido a que la información puede ser difícil de extraer, las guaridas fiscales a veces también se denominan jurisdicciones secretas. Las guaridas fiscales tienen las siguientes características clave: sin impuestos o solo nominales; falta de intercambio efectivo de información; falta de transparencia en el funcionamiento de las disposiciones legislativas, legales o administrativas.

Impuesto

Este es un pago obligatorio no correspondido al gobierno.

Ingresos

La cantidad anual total de recursos disponibles de un gobierno, es decir, sus ingresos recaudados de impuestos sobre salarios, ganancias de empresas, ventas, etc., así como de préstamos y ayuda externa. Los ingresos generalmente se dividen en ingresos fiscales (es decir, dinero recaudado de impuestos directos e indirectos de personas y empresas) e ingresos no fiscales (es decir, ingresos gubernamentales no generados por impuestos, como ayudas, ingresos de empresas estatales, alquileres / concesiones / regalías, honorarios, etc.).

Marco macroeconómico

Supuestos o proyecciones sobre el crecimiento económico, el superávit o déficit fiscal, la balanza de pagos, el tipo de cambio, la inflación, el crecimiento del crédito y su participación entre el sector privado, las políticas de endeudamiento externo y otras estimaciones macroeconómicas.

Política fiscal

La política fiscal es el medio por el cual un gobierno ajusta sus niveles de gasto y tasas impositivas para monitorear e influir en la economía de una nación. Es la estrategia hermana de la política monetaria a través de la cual un banco central influye en la oferta monetaria de una nación. Estas dos políticas se utilizan en varias combinaciones para dirigir los objetivos económicos de un país.

Política macroeconómica

La política macroeconómica tiene como objetivo proporcionar un entorno económico estable que propicie el fomento de un crecimiento económico sólido y sostenible. Los pilares clave de la política macroeconómica son la política fiscal, la política monetaria y la política cambiaria. La política macroeconómica se ocupa del funcionamiento de la economía en su conjunto.

Presupuesto

Un estado completo de los planes financieros del gobierno, incluidos los gastos, los ingresos, el déficit o superávit y la deuda. El presupuesto es el principal documento de política económica del gobierno, que indica cómo el gobierno

planea utilizar los recursos públicos para cumplir con los objetivos de la política. Como declaración de política fiscal, el presupuesto muestra la naturaleza y el alcance del impacto del gobierno en la economía. El presupuesto es preparado por el ejecutivo y luego generalmente se presenta a la legislatura para ser revisado, enmendado y adoptado como ley. El proceso de preparación del presupuesto comienza muchos meses antes del inicio del año fiscal cubierto por el presupuesto, de modo que pueda convertirse en ley antes de que comience el año fiscal.

Presupuesto con perspectiva de género

El presupuesto con perspectiva de género es un medio de integrar una perspectiva de género en todos los pasos del proceso presupuestario (planificación, redacción, implementación y evaluación) para garantizar que las políticas presupuestarias tomen en consideración las cuestiones de género en la sociedad. El presupuesto con perspectiva de género no implica la creación de presupuestos separados para mujeres y niñas, o simplemente aumentar las asignaciones presupuestarias específicas dirigidas a estos grupos. La idea básica es asegu-

rar que el gasto atienda las necesidades y prioridades de mujeres y hombres, niñas y niños de diferentes categorías socioeconómicas y demográficas con el objetivo de reducir las desigualdades de género.

Producto Interno Bruto (PIB)

Valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un año calendario. El PIB por persona, el PIB total dividido por la población, es la medida general más simple de ingresos en un país. La variación del PIB de un año a otro, si es positiva, es una medida del crecimiento económico.

Tasa cero

El término se utiliza en relación con el IVA, donde la tasa de impuesto que se aplica en principio, pero a una tasa del 0 %, de modo que, en efecto, no se paga ningún impuesto, pero dará lugar a devoluciones de los créditos fiscales soportados.

Tasa impositiva

Una tasa impositiva es el porcentaje al que se grava a una persona física o jurídica.

Tasa impositiva efectiva

La tasa impositiva efectiva es el porcentaje de sus ingresos que un individuo o una corporación paga en impuestos. La tasa impositiva efectiva para las personas es la tasa promedio a la que se gravan sus ingresos laborales, como los salarios, y los ingresos no laborales, como los dividendos en acciones.

Tributación

La tributación es el medio por el cual un gobierno o la autoridad tributaria imponen o aplica un impuesto a sus ciudadanos y entidades comerciales. Desde el impuesto sobre la renta hasta el impuesto sobre bienes y servicios, los impuestos se aplican a todos los niveles.



Recursos clave

Advancing Women's Human Rights through Gender responsive Public Services, por Public Services International, 2018.

<https://publicservices.international/resources/news/advancing-womens-human-rights-through-gender-responsive-public-services?id=9180&lang=en>

Assessing Gender and Equity Budgeting in Uganda. An Audit Report on Government Sector Compliance with Budget Call Circular Directive, por Forum for Women in Democracy (FOWODE), 2015.

<https://www.fowode.org/publications/research/14-assessing-gender-and-equity-budgeting-in-uganda/file.html>

Another World is Possible: A Feminist Monitoring & Advocacy Toolkit for Our Feminist Future, por International Women's Health Coalition, 2020.

<https://iwhc.org/resources/another-world-is-possible-a-feminist-monitoring-advocacy-toolkit-for-our-feminist-future/>

A Feminist Approach to Understanding Illicit Financial Flows and Redirecting Global Wealth A workshop facilitation guide, por AWID et al, 2019

<https://www.akinamamawaafrika.org/wp-content/uploads/2020/05/IFFs-Facilitation-Guide.pdf>

Bogota Declaration on Tax Justice for Women's Rights por Alianza Global por la Justicia Fiscal (2017)

<https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/sign-bogota-declaration-tax-justice-womens-rights>

Boosting Revenue Collection through Taxing High Net Worth Individuals: The Case of Uganda, por International Center for Tax and Development, 2016.

<https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a0895ce5274a27b200003d/ICTD-WP45.pdf>

COVID-19: Serie de recuperación de derechos, por el Centro de Derechos Económicos y Sociales, 2020.

<https://www.cesr.org/es/covid-19-la-serie-%E2%80%9Cderechos-en-la-recuperaci%C3%B3n%E2%80%9D>

1. Tema N.º 1: [La Obligación de los Gobiernos de Invertir "El Máximo de los Recursos Disponibles" en Derechos Humanos](#)
2. Tema N.º 2: [La Obligación de los Gobiernos de Cooperar Internacionalmente para Hacer Realidad los Derechos Humanos](#)
3. Tema N.º 3: [Medidas Tributarias Progresivas para Realizar los Derechos](#) (en coautoría con la Red de justicia fiscal)
4. Tema N.º 4: [Financiamiento vía Deuda para Realizar los Derechos](#) (en coautoría con Latindadd)
5. Tema N.º 8: [Obligación de los gobiernos de garantizar la igualdad de género sustantiva](#) (en coautoría con IWRAW-AP / International Women's Rights Action Watch Asia Pacific)
6. Tema N.º 9: [Política monetaria para la realización de derechos](#) (en coautoría con el Instituto por la justicia económica)
7. Tema N.º 10: [Financiamiento de la cobertura sanitaria universal](#) (en coautoría con Partners In Health)
8. Tema N.º 11: [Financiamiento público de los servicios públicos](#) (en coautoría con la Iniciativa Global de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)
9. Tema N.º 12: [Los derechos humanos y la respuesta al COVID del FMI](#) (en coautoría con el Proyecto Bretton Woods)

Feminist Realities: Our Power in Action | An Exploratory Toolkit, por AWID, 2019.

<https://www.awid.org/resources/feminist-realities-our-power-action-exploratory-toolkit>

Fiscal Justice and Human Rights: An Advocacy Toolkit, por Center for Economic and Social Rights, 2020. https://www.cesr.org/sites/default/files/FiscalJusticeToolkit_.pdf

Five Reasons We Need Tax the Patriarchy, por National Women's Law Center, 2019.
<https://nwlc.org/blog/five-reasons-we-need-to-tax-the-patriarchy/>

FOWODE'S Village Budget Club Model: A successful community led advocacy for equitable service delivery, pro-poor and gender responsive budgets, por Forum for Women in Democracy (FOWODE), 2013.
<https://www.fowode.org/publications/research/43-the-fowode-village-budget-club-model/file.html>

Gender and Tax Policies in the Global South, por the K4D helpdesk service, DFID (now FCDO), the UK Government, 2020.
https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/bitstream/handle/20.500.12413/15450/817_Gender_and_Tax.pdf

Gender and the Tax Code, por National Women's Law Center, 2019.
<https://nwlc.org/resources/gender-and-the-tax-code/>

Gender Equality and Macroeconomics, por the Bretton Woods Project, 2019
<https://www.brettonwoodsproject.org/gender-equality-macroeconomics/>

Gender-just macroeconomics: engaging the IMF and World Bank, por the Bretton Woods Project, 2016.
<https://www.brettonwoodsproject.org/2016/10/gender-just-macroeconomics/>

Global Days of Action on Tax Justice for Women's Rights, por Alianza Global por la Justicia Fiscal, 2021
<https://www.globaltaxjustice.org/en/action/make-taxes-work-for-women>

Illicit financial flows: why we should claim these resources for gender, economic and social justice, por AWID, 2017.
<https://www.awid.org/publications/illicit-financial-flows-why-we-should-claim-these-resources-gender-economic-and-social>

In depth: Why fair taxation matters in wake of this pandemic por la Alianza Global por la Justicia Fiscal y Womankind Worldwide, 2020
<https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/depth-why-fair-taxation-matters-wake-pandemic>

It's time to tax for gender justice por Global Alliance for Tax Justice , 2020
<https://www.opendemocracy.net/en/oureconomy/its-time-tax-gender-justice/>

Plan Your Power: A Toolkit for Women's Rights Advocacy Planning, por Womankind Worldwide, 2020.
https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2020/08/IWDA_WW_Plan-Your-Power-Toolkit_final.pdf

Reality Check: Women in Leadership Positions in Uganda (Second Edition), por Forum for Women in Democracy (FOWODE), 2020.
<https://www.fowode.org/publications/research/46-reality-check-women-in-leadership-positions-in-uganda-second-edition/file.html>

Tax Justice Advocacy: A Toolkit for Civil Society, por Christian Aid and SOMO, 2011.
<https://www.christianaid.ie/sites/default/files/2016-03/tax-justice-advocacy-toolkit-jan-2011.pdf>

Justicia fiscal por los derechos de las mujeres: una campaña global de GATJ
https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/CETRI_Othim%20Tax%20%26%20Gender.pdf

Taxes Are a Matter of Human Rights por GATJ
<https://www.globaltaxjustice.org/en/latest/taxes-are-matter-human-rights>

The Audacity to Disrupt: An Introduction to Feminist Macro-level Economics, por African Women's Development and Communication Network (FEMNET) and Gender and Development Network, 2020.
<https://static1.squarespace.com/static/536c4ee8e4b0b60bc6ca7c74/t/5fd8257f50dc481b78961e12/1608000898730/The+Audacity+to+Disrupt+2020+-+E-version.pdf>

The Gendered Impacts of Illicit Financial Flows (IFFs), por Akina Mama wa Afrika (AMwA), 2020.

https://www.akinamamawaafrika.org/wp-content/uploads/2020/09/AKINA_IFF-report_-Sept-2020.pdf

Understanding Illicit Financial Flows, por Akina Mama wa Afrika (AMwA), 2020.

<https://www.akinamamawaafrika.org/wp-content/uploads/2020/02/StopTheBleedingUG.pdf>

What Can We Learn from the Uganda Revenue Authority's Approach to Taxing High Net Worth Individuals?, por International Center for Tax and Development, 2018.

<https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/13528>

What are the Gender Dimensions of IFFs? Strengthening African Women's Engagement and Contribution, y African Women's Development and Communication Network (FEMNET), 2017.

<https://femnet.org/wp-content/uploads/2017/07/FEMNET.-Full-Research-paper-on-Gender-Dimensions-of-IFFs-21.7.2017.pdf>

Women, Power and Leadership Taking Stock of Uganda's Progress on the Beijing Platform for Action, por Forum for Women in Democracy (FOWODE), 2020.

<https://www.fowode.org/publications/research/47-policy-brief-on-women-and-leadership/file.html>

Working towards a just feminist economy: the role of decent work, public services, progressive taxation and corporate accountability in achieving women's rights, por Womankind Worldwide, 2019.

<https://www.womankind.org.uk/wp-content/uploads/2019/03/working-towards-a-just-feminist-economy-final-web.pdf>



